

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 105

ACTA 065-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves catorce de agosto del año dos mil veinticinco, está presente a través de la plataforma virtual Webex el director, Lizandro Brenes Castillo, quien preside. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos ingresó la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico (ingresó al ser las diecinueve horas y treinta y tres minutos), Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna (ingresó al ser las diecinueve horas y treinta y tres minutos) y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes, en calidad de Presidente de la Junta Directiva.

Está presente doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente, y confírmelo (...).

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Ruth (Vílchez), bienvenida. También bienvenida doña Marilyn (Solano).....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 105

Indica don Lizandro Brenes: y don Salvador Padilla Villanueva.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, presente. Y externarle nuevamente mis condolencias a doña Ana Ruth (Vílchez).....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en cuanto al orden del día, vamos a estar permitiendo el ingreso, y los saludamos atentamente, a las personas de la Administración y la Auditoría Interna, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente (General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 052-2025, 053-2025, 054-2025 Y 055-2025. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 105

	ARTÍCULO 4.-	<i>SOBRE INFORME GESTIONES DESAPLICACIÓN LEY 9635</i> <i>Participantes: Patricia Mata, Gustavo Redondo y Miguel Soto.</i> <i>(30 min. presentación y 35 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 5.-	<i>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, REFERENTE A LA DESAPLICACIÓN LEY 9635.</i> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Patricia Mata.</i> <i>(10 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
CAPÍTULO III		<i>OTROS ASUNTOS.</i>
	ARTÍCULO 6.-	<i>CORRESPONDENCIA.</i> <i>a. Solicitud Liceo Daniel Oduber.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 7.-	<i>ASUNTOS VARIOS.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: de previo a la votación, porque no hay manos levantadas, darle las buenas noches a don Alexander Mejías.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, saludos, ya llegué.....

Resalta don Lizandro Brenes: bienvenido don Alexander (Mejías). Si están a favor de aprobar el orden del día sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Externa don Lizandro Brenes: de manera unánime con los cinco votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 065-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 052-2025, 053-2025, 054-2025 Y 055-2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 052-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor en aprobarla levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 052-2025.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 105

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 052-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 053-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: en votación al acta N° 053-(2025).....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 053-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: aprobada el acta N° 053-(2025).....



SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 053-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 054-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos, si están a favor de aprobarla entonces levanten la mano

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 054-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: aprobada con cinco votos el acta N° 054-(2025).....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro

3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 054-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 055-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos, si están a favor ahora sí, levántenla para aprobarla.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 055-2025.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 105

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime también el acta N° 055-(2025).....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....

3.d. Aprobar el acta de la sesión N° 055-2025.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

Externa don Lizandro Brenes: en el capítulo segundo tenemos a discutir, el tema grueso de hoy, ya por fin el informe de gestiones de desaplicación Ley N° 9635, no sé si don Edwin (Aguilar) o doña Rocío (Céspedes), o los dos se van a referir de previo a que ingresen los demás compañeros, les doy la palabra.....

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE GESTIONES DESAPLICACIÓN LEY 9635.

Se conocen los siguientes documentos: 1 Oficio N° GG-623-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0506-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano; 3. Presentación Desaplicación Ley 9635 – JASEC.....

Para este punto se encuentran presentes la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Ing. Miguel Soto Fallas, Jefe Departamento Gestión de Sistemas Mantenimiento y Desarrollo.....

Comenta doña Rocío Céspedes: en el tanto se incorporan los compañeros, brevemente, para no quitar los plazos de presentación, como ustedes conocen desde el año pasado con el criterio 088 (PGR-C-088-2024), de mayo, y en este momento no recuerdo el número de noviembre, se había asignado la atención al cumplimiento, a través de acuerdos de Junta y conforme a cronogramas que se presentaron acá, para la atención de la desaplicación y eventual reconocimiento de retroactividad a los funcionarios conforme a un trabajo exhaustivo y laborioso que se hizo por parte de tres dependencias, el Área Financiera, el Área de Tecnologías de Información y por supuesto Talento Humano. Para el día de hoy, pues como bien lo mencionó usted, tenemos a don Gustavo (Redondo), a don Miguel Soto y a doña Patricia Mata quienes desde sus campos técnicos competentes van a dar un informe resumen conforme a lo que se les remitió oportunamente con los documentos sobre lo que se hizo y la propuesta de acuerdo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 105

en torno a esta desafectación. Ya están por acá, no veo a don Miguel (Soto), buenas noches de todos modos, compañeros.....

Saludan los compañeros participantes.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante, por favor.....

Comenta doña Patricia Mata: voy a iniciar yo indicándoles que este es el informe final, producto de todo el trabajo realizado por la desaplicación de la Ley 9635; ya doña Rocío (Céspedes) mencionó algunos antecedentes, nada más rescatar que todo inició con dos oficios de la Procuraduría General de la República, el PGR-C-088-2024 del 20 de mayo del 2024 y el PGR-C-265-2024 del 18 de noviembre del 2024; en el primero se dispuso la desaplicación para JASEC de la ley 9635 y en el segundo el efecto retroactivo que tenía esta desaplicación, llevándonos entonces al inicio o a la fecha de vigencia de la Ley 9635 que para nuestros efectos la aplicación inició en febrero del 2019. Sin embargo, el período de análisis, elaboración y reconstrucción de planillas abarcó el periodo de enero 2019 a 2024, entonces en este trabajo se reconstruyeron 144 planillas quincenales, seis (planillas) de aguinaldo y seis (planillas) de salario escolar, para un total de 571 personas.....

Continúa señalando doña Patricia Mata: como bien decía doña Rocío (Céspedes), el equipo estuvo conformado por el área de Servicios Financieros, el área de Tecnologías de Información y el área de Talento Humano; los elementos o partidas que fueron verificadas en este periodo de análisis fueron las anualidades, la prohibición, dedicación exclusiva, carrera profesional, disponibilidad y ajuste técnico. Ahora de seguido entonces don Gustavo (Redondo) nos va a indicar el trabajo realizado por ellos, luego don Miguel (Soto) la parte de Tecnologías de Información y finalmente lo que hicimos desde Talento Humano.....

Informe final

Desaplicación Ley 9635 – JASEC

Antecedentes

Mediante oficio JD-419-2024, en la sesión extraordinaria del 20 de noviembre del 2024, acta No 082-2024, la Junta Directiva acordó:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 105

- 3.c. Instruir a la Administración, en la figura del departamento de Talento Humano, a realizar el **cronograma de pagos de dichos montos**. Dicho cronograma de pagos deberá presentarse ante este Órgano Colegiado, en un plazo no mayor a ocho días calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo”.....

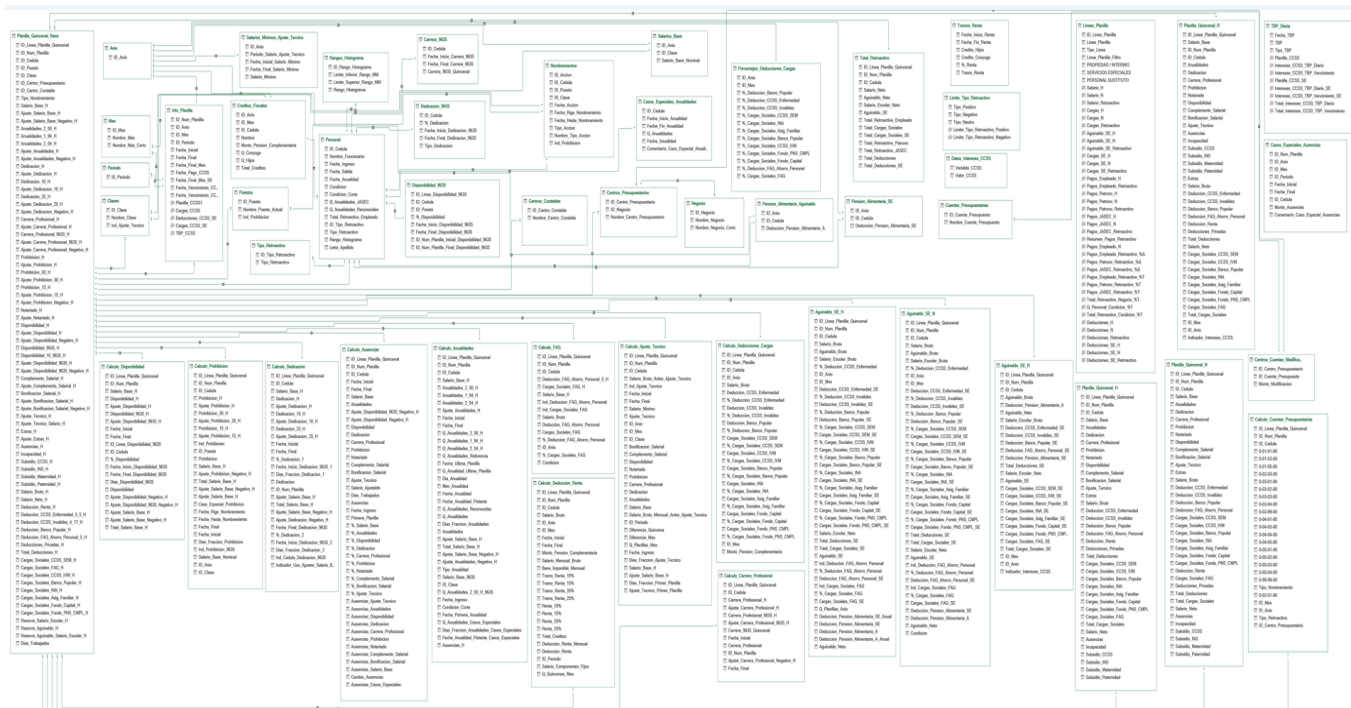
Mediante oficios **SUBG-TH-0791-2024** y **SUBG-TH-0808-2024**, se detallaron las actividades a realizar por cada una de las Áreas involucradas para realizar el pago retroactivo por la desaplicación de la Ley 9635, aprobado en la sesión del 10 de diciembre del 2024, acta No 090-2024.....

Los elementos o partidas salariales verificadas son:



Hace ver don Gustavo Redondo: buenas noches, primeramente, lo que tienen en pantalla al final es la base relacional del trabajo realizado en Excel con el complemento Power Pivot.....

Alcance del modelo Power Pivot como herramienta para el análisis y procesamiento de datos.....

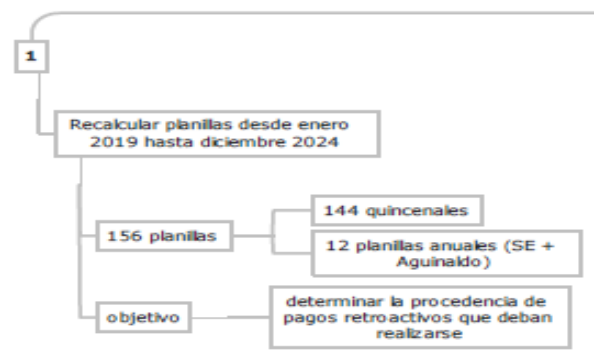


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 105

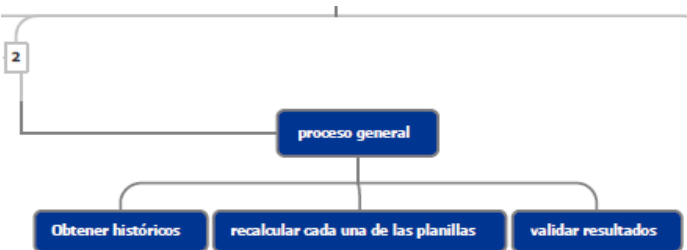
Señala don Gustavo Redondo: ahora bien, voy a dejarles de compartir un momento precisamente para compartirles otro archivo, que sería más fácil para poder visualizar el trabajo realizado. Este otro entonces, el objetivo, como decía doña Patricia (Mata) es la desaplicación del Título III de la Ley 9635, aunque el Título I y II todavía siguen siendo aplicables a JASEC.....



Señala don Gustavo Redondo: dentro de los primeros temas repasar algunos elementos importantes, en efectos del alcance como tal. Lo primero, como se decía, lo que se lleva es un recálculo de todas estas planillas que bien explicaba doña Patricia (Mata), pues son tanto las quincenales como las de salario escolar y aguinaldo para un total de 156, con el objetivo de determinar eventuales montos a pagar con carácter retroactivo.....

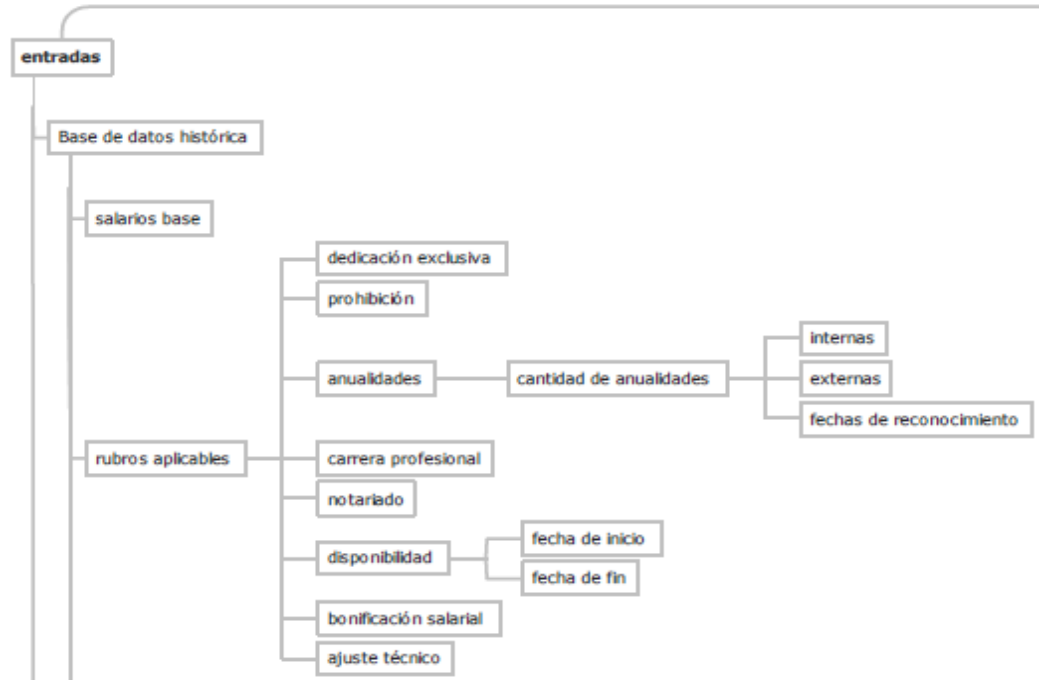


Continúa explicando don Gustavo Redondo: luego, importante el proceso en general, aunque suena sencillo decir que es obtener básicamente datos históricos, recalcular cada una de esas 156 planillas y validar los resultados o revisarlos, no fue tan fácil porque hay ciertas complejidades.....



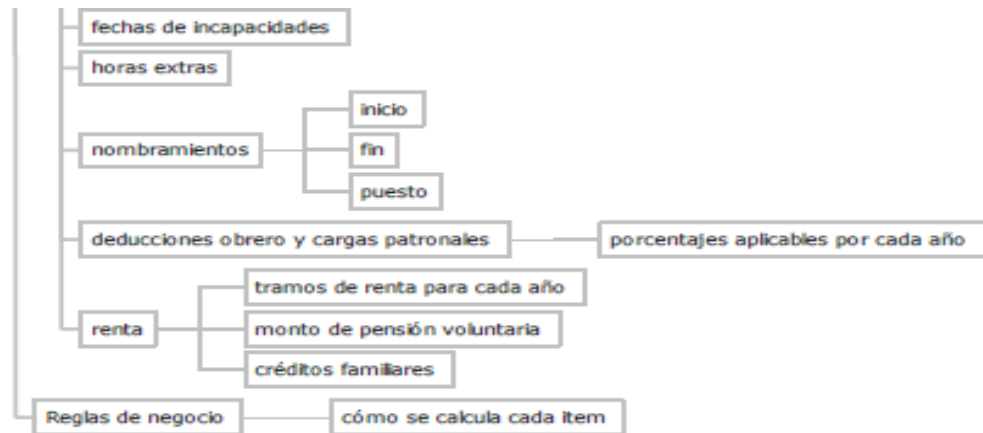
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 105

Indica don Gustavo Redondo: entonces se determinó un proceso estructurado y planificado, de tal forma que en entradas teníamos una base de datos histórica que tiene que ver con todos los rubros que componen el salario de las personas, como por ejemplo, el salario base, temas de dedicación (exclusiva), prohibición, anualidades, carrera (profesional), notariado, disponibilidad, en disponibilidad importante pues ahí en el histórico estaban las fechas, igual que las anualidades, la cantidad de las anualidades, tanto las internas de JASEC como reconocidas, así como las fechas de reconocimiento que no necesariamente es la misma fecha de ingreso a JASEC, cuando hay reconocimiento; luego otros rubros como bonificación salarial, ajuste técnico, entre otros, también forman parte de esa base histórica.....

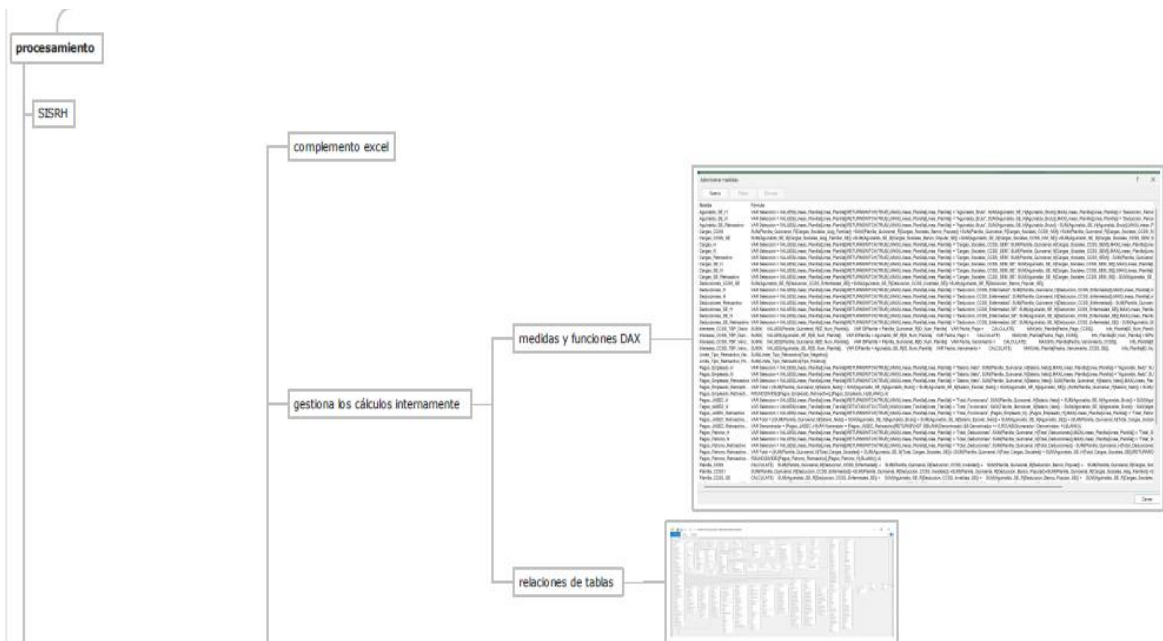


Hace ver don Gustavo Redondo: temas de incapacidades, horas extra, nombramientos, inclusive los nombramientos hubo que levantar cuándo empiezan y cuándo finalizan en cada puesto. Las deducciones obrero y las cargas patronales tuvieron porcentajes diferentes para algunos de los años, lo mismo que en renta, los tramos de renta suelen cambiar cada año, se ven afectados por montos de pensiones voluntarias que tengan las personas, así como créditos familiares que también se actualizan año a año. Las reglas de negocio, era el segundo componente, aparte de la base histórica las reglas de negocio, que básicamente es solo una línea verdad, pero en realidad es explicar cómo se calcula cada uno de todos estos ítems.....

	Tipo: Formulario		Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva		Versión: 00	Página: 11 de 105

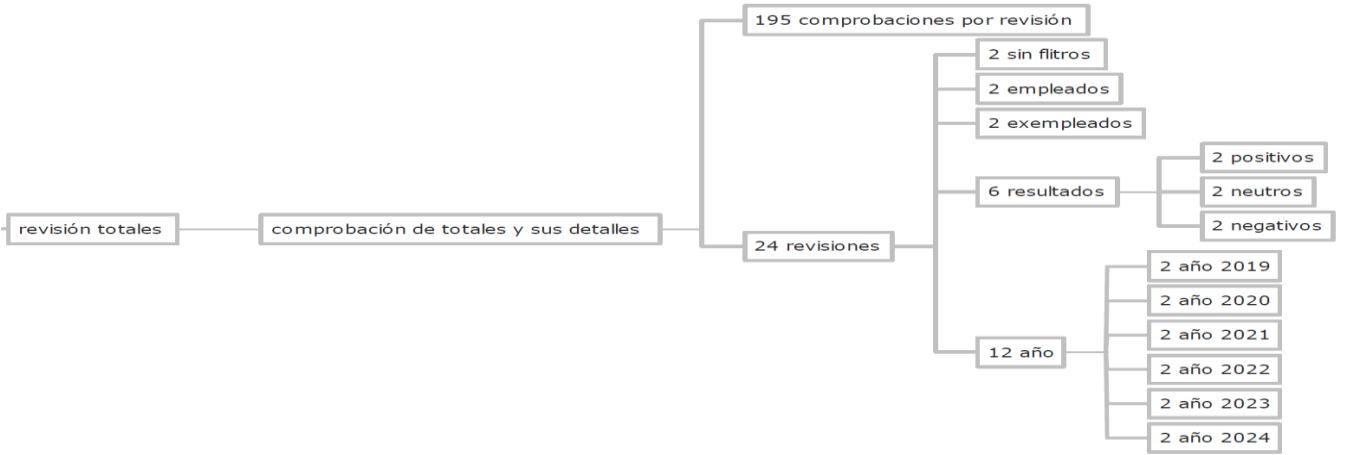


Señala don Gustavo Redondo: teniendo eso, ahora sí, entonces vamos a un proceso corrido en SISRH, (Sistema de Recursos Humanos), que eso TI (Tecnologías de Información) lo va a explicar dentro de poco, y otro en el modelo de Excel en el complemento Power Pívor. Entonces aquí, en cuanto a la confección, comentarles entonces que los cálculos se realizan internamente mediante una serie de medidas y funciones DAX que visualmente sería algo parecido a eso, donde la fórmula se compone de ciertas variables que se declaran anteriormente a través de medidas, entonces cada medida tiene igualmente una fórmula, entonces esto no es el Excel clásico donde las fórmulas se ven en pantalla sino que están por detrás en la base de datos, que es el segundo de los componentes, que es básicamente lo que estaba en la presentación, que son ya ahora sí, las cuarenta y una tablas que todas están relacionadas, esto es una base de datos relacional.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 105

Continúa señalando don Gustavo Redondo: ahora bien, este proceso de cálculo lo hizo un funcionario del Área de Servicios Financieros y la revisión se hizo por personas diferentes, dentro de las revisiones la primera era una revisión total, más que todo la comprobación de los totales y de sus detalles, en ese sentido cada archivo de comprobación total lo que hacía era 195 revisiones, y luego esto se aplicó 24 veces, dos veces sin ningún tipo de filtro, es decir, la totalidad del modelo, dos, porque son dos momentos diferentes; luego con el filtro de empleados, con el filtro de exempleados, para ver que todo estuviese sumando lo que tenía que ser; luego por los resultados, positivos, neutros y negativos, dos veces por cada una y luego dos veces por cada uno de los años desde 2019 hasta 2024.....



Externa don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo), discúlpeme, nada más para darle las buenas noches a doña Rosario (Espinoza) y también a doña Anelena (Sabater) que se incorporaron al quórum de la sesión a las 19:56.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente.....

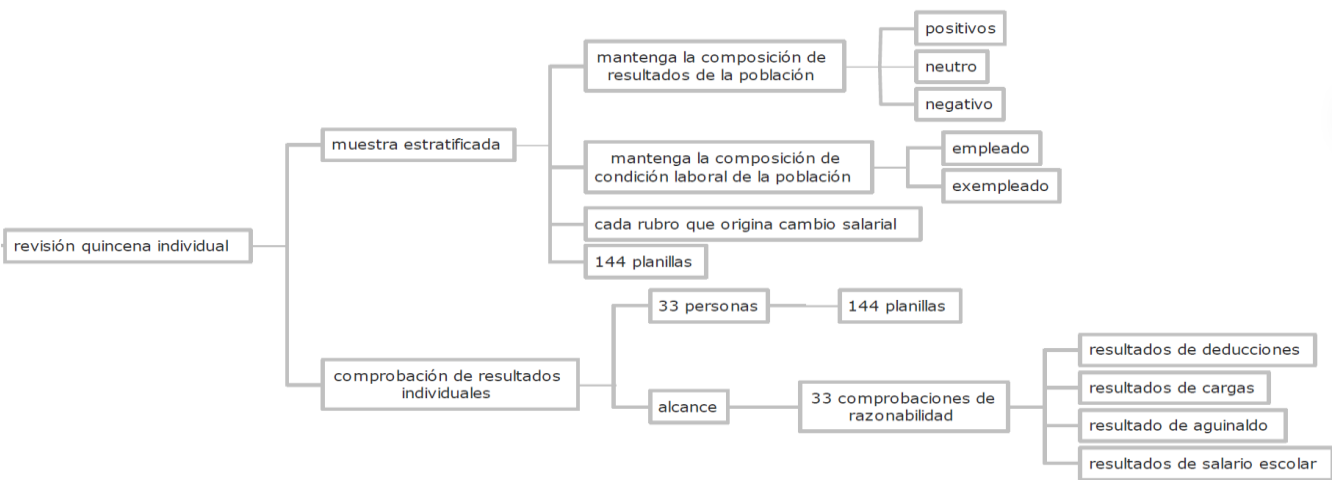
Saluda doña Rosario Espinoza: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: continúe por favor, don Gustavo (Redondo).....

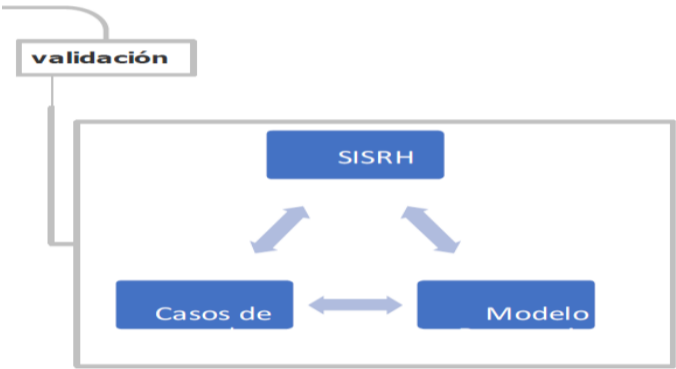
Comenta don Gustavo Redondo: gracias, y luego una revisión quincenal individual, ¿esta qué significaba? bueno, primero, como está explicado en el oficio, pues determinar una muestra estratificada de que la composición de los resultados que son positivos, neutros y negativos tiene ciertos pesos porcentuales, que esta proporción de modelo donde lo estábamos calculando en la población, también fuera representativo en la muestra. Luego que la condición de empleado y expleado también de forma porcentual, también se reflejara en la muestra seleccionada y cada rubro de los diferentes, anualidades,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 105

dedicación, disponibilidad y todos los que sufrieron cambios también fueran representativos en la muestra para llegar a abarcar las 144 planillas. Es así entonces que la muestra de revisión del modelo financiero abarcó 33 personas, que dentro de 33 personas y entre todos los rubros y esa composición que les mencionaba se abarcaran las 144 planillas; el archivo de revisión contempló 33 comprobaciones de razonabilidad que contemplaban diferentes líneas como deducciones, como cargas, o temas también del aguinaldo y del salario escolar. Esto para llegar a la conclusión de que los resultados son razonables, obviamente en virtud de las reglas del negocio y de la información suministrada.....



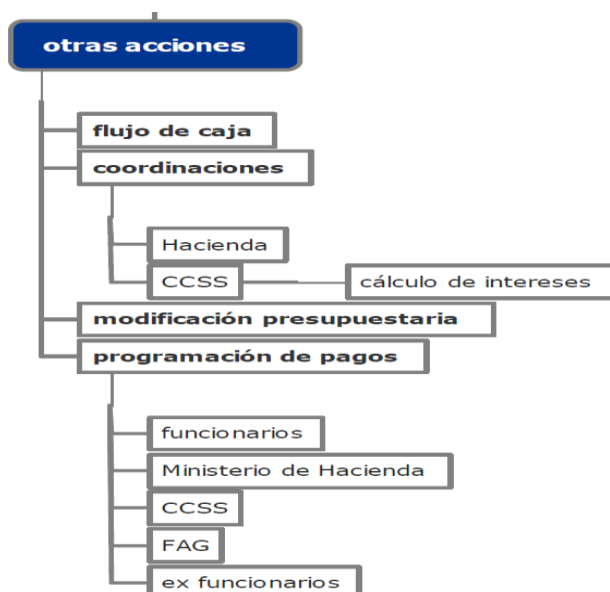
Hace ver don Gustavo Redondo: luego de este proceso de revisión, también en lo que tiene que ver con propiamente las verificaciones, sí comentarles que, les he explicado sobre todo lo del modelo Power Pivot porque ya va a continuar TI (Tecnologías de Información), sin embargo, la información del modelo se comprobaba con los datos de SISRH a cargo de TI (Tecnologías de Información), se comprobaba con los casos de prueba, que inicialmente creo que eran 10-12 y terminaron siendo como 72, que son casos todos a mano calculados por Talento Humano y estos a su vez con el SISRH, entonces aquí pues hay un círculo de verificaciones que nos hace estar muy seguros de los resultados.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 105

Hace ver don Gustavo Redondo: ¿qué otras acciones se hicieron? bueno, se comprobó con el flujo de caja que tenga la capacidad para poder realizar hasta un solo pago, en ese sentido también pues va a estar en la capacidad de aplicar la estrategia que se explica en el oficio. Se hicieron coordinaciones con (el Ministerio de) Hacienda, ya el ejecutivo de grandes contribuyentes está al tanto entonces de lo que va a significar un pago adicional, y con la Caja (Costarricense del Seguro Social), que es básicamente, en la presentación ya ahorita volvemos, es una reunión que tuvimos ahora en julio que era para coordinar propiamente el tema de una planilla adicional donde vamos a pasar la información, ahora probablemente en la propuesta, si se segmenta en dos o tres pagos vamos a tener que hacer dos o tres planillas, pero sin embargo, de esa reunión lo más importante es conocer que estaría sujeto al pago de intereses.....

Continúa señalando don Gustavo Redondo: entonces todo eso está en la modificación presupuestaria, que veríamos en el siguiente punto, si están de acuerdo con este informe, y que es una prevista, y ahí sí en la modificación va la totalidad de los montos, es decir, van temas de empleados, temas de exempleados, también las deducciones que se tienen que trasladar tanto a la Caja (Costarricense del Seguro Social), al Fondo de Ahorro y Garantías, así como las cargas patronales. Y en cuanto a la programación de pagos, propiamente era esto que les mencionaba, es funcionarios, Ministerio de Hacienda, Caja (Costarricense del Seguro Social), el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) en ahorro personal y patronal en caso de empleados, y exfuncionarios. Esto entonces a grandes rasgos es lo que ha sido este modelo.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 105

Indica don Gustavo Redondo: ahora sí, voy a volver a la presentación, eso sobre todo es para poderles brindar un panorama más claro de todo lo que se ha hecho. Entonces, volviendo aquí a la presentación, ¿ustedes pueden ver la presentación?.....

Señala don Lizandro Brenes: sí señor, ya pasamos del Power Pivot a la presentación de nuevo.....

Comenta don Gustavo Redondo: entonces ya esta parte pues fue mucho de lo que se explicó, tal vez importante, de los resultados positivos son 514 personas, para 90%; de los neutros que son exactamente 27 personas, que son 4,73%; y hay 30 personas negativas, que es un 5,25%... Esto es una clasificación meramente matemática, porque hay hasta negativos de ¢0,02 y ¢0,07, en realidad hay 10 personas que tienen montos menores a ¢10,000,00, entonces en realidad en monto negativo más representativos serían como unas 20 personas.....

- *El modelo retroactivo en Power Pivot, es una herramienta que permitió el cálculo de los resultados retroactivos y su comparación con los resultados oficiales del sistema SISRH.....*
- *Conforme el avance en la construcción del modelo, revisiones de casos de prueba y reuniones de seguimiento del equipo, se determinaron mejoras que fueron implementadas en diferentes versiones del modelo.....*
- *El modelo, procesó un total de 571 personas incluidas en las planillas de JASEC para el período comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2024, con las siguientes características:.....*
 - *Empleados: 392 personas (68,65% del total).....*
 - *Exempleados: 179 personas (31,35% del total).....*
 - *Resultado positivo: 514 personas (90,02%), es decir, funcionarios y exfuncionarios con monto a favor por efecto retroactivo, de ellos 346 corresponden a retroactivo por anualidad.*
 - *Resultado neutro: 27 personas (4,73%), sin monto a favor ni en contra.....*
 - *Resultado negativo: 30 personas (5,25%), con monto en contra.....*

Comenta don Gustavo Redondo: y el tema que les mencionaba de los intereses moratorios de la Caja (Costarricense del Seguro Social) que tendríamos que cancelar, está dentro de la prevista de la modificación (presupuestaria), para no aparecer morosos, en realidad, porque el tiempo una vez procesado sería lo normal de una planilla, alrededor de dos semanas.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 105

Sobre el pago de intereses moratorios a la CCSS.

- El 22 de julio de 2025, se efectuó una sesión de trabajo con personeros de la CCSS.....
- La CCSS indicó que el sistema informático en donde se procesará la información para obtener la planilla adicional generará el cobro de interese moratorios.....
- Una vez entregada la planilla, JASEC tendrá un par de semanas para cancelar la planilla más los intereses, calculados en ese momento.....
- De no cancelarse en el tiempo el monto total, incluyendo los intereses, JASEC entraría en estado de morosidad ante la CCSS, lo que podría traer graves repercusiones en la operativa de la empresa.....

Indica don Gustavo Redondo: aquí seguirían los compañeros de TI (Tecnologías de Información), creo que sería don Miguel (Soto).....

Comenta don Miguel Soto: buenas noches, ¿cómo están?, bueno, yo les voy a explicar la parte de lo que se hizo en Tecnologías de Información, lo que se hizo fue que se creó una base de datos independiente, totalmente aparte, que tuviese los datos de lo que se iba a calcular. Para ello se generó una instancia nueva en Oracle, de esto se tomó un respaldo que teníamos del año 2019, del 19 de enero más específicamente, para empezar con información limpia, ¿para qué?, para evitar tener información de los años que afectó la ley y que nos fuese a afectar los cálculos que se hicieron. Esta actualización que se hizo se empezó a ejecutar a partir de la segunda quincena de enero para hacer una validación de que la segunda quincena de enero, antes de que se aplicara la ley con lo del sistema que se creó clonado pegara, una vez que esto se revisó y se validó fue cuando se empezaron a hacer los cálculos.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 105

Alcance del modelo paralelo al SISRH, para la elaboración de las planillas.

La implementación del sistema SISRH 9635 requirió:

- *Creación de Base de Datos Independiente.....*
- *Se generó una nueva instancia de base de datos Oracle 11g, utilizando como origen un respaldo del 19 de enero de 2019.....*
- *Esto permitió trabajar sobre un esquema “limpio” previo a cualquier modificación impuesta por la Ley 9635.....*
- *La restauración se realizó a partir de los respaldos diarios automatizados de la infraestructura de JASEC.....*

Continúa señalando don Miguel Soto: los cálculos en el sistema implicaron hacer unos cambios, bueno, como ya explicó don Gustavo (Redondo), se procesaron 156 planillas, 144 ordinarias, 6 de aguinaldos y 6 de salario escolar. Se tuvieron que hacer modificaciones porque ya se habían hecho procesos y procedimientos de base de datos, los cuales ya estaban afectados por la Ley 9635, hubiese sido más fácil revertir todo eso antes del período en que estos cambios ocurrieran, pero durante ese período también hubo cambios sobre otros cambios, entonces hubo que hacer modificaciones para que estos procedimientos trabajaran como debía ser, entonces se hicieron esas modificaciones, entre eso se tuvo que crear nuevas estructuras para, por ejemplo, cargar todos los empleados que tenían créditos fiscales, tenían pensiones complementarias, se manejó lo que era la actualización y modificación de las tablas de los rangos de renta, que el Ministerio de Hacienda da año a año.....

Comenta don Miguel Soto: luego de eso, ya se empezaron a validar todas las reglas de negocio y salariales que se habían dado en el momento por parte de Talento Humano, se procedió a ejecutar las planillas tomando en cuenta todas las acciones de personal que hubo en ese periodo, es decir ascensos, descensos, renunciaciones, incapacidades, licencias por maternidad, etcétera. Cada vez que se iban haciendo estos procesos, todas estas planillas se iban comparando con el modelo, como dijo don Gustavo (Redondo), del Power Pivot, para tener una referencia de que también estábamos trabajando, entonces se hacían las validaciones las cuales adicionalmente se hacían con los casos de uso de Talento Humano, como explicó don Gustavo (Redondo), éramos un círculo vicioso, por decirlo así, de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 105

una manera, que si a alguno le saltaba alguna diferencia se hacía el reporte, y una vez que se hacía ese reporte se validaba, se comprobaba para ver cuál era el problema que se estaba generando.....

Hace ver don Miguel Soto: gracias a esas validaciones que se ejecutaron tenemos, como dice don Gustavo (Redondo), la gran certeza de que los datos que se generaron están correctos, entonces el trabajo hasta el día de hoy, bueno, aún faltan ciertas modificaciones, pero eso ya serían referentes a la forma en que se va a pagar, cómo se va a pagar y a quién se les va a pagar, pero ya es como una versión 2.0, por decirlo de una manera. Fue un trabajo bastante arduo por parte de las tres partes y por dicha hemos llegado a un resultado satisfactorio, la consistencia que hemos tenido y todas las reglas que se han manejado han sido acorde a lo que en estos años se dejaron de pagar luego de la desaplicación de la ley.....

*Cada planilla generada se comparó con reportes generados en **Power Pivot**, validados a su vez con cálculos manuales de **Talento Humano**.....*

Bajo este proceso Se verificaron:.....

- *156 planillas:.....*
- *144 ordinarias*
- *6 aguinaldos.....*
- *6 de salario escolar*

Los criterios de validación fueron:.....

- *Concordancia exacta entre planilla calculada y planilla esperada*
- *Cumplimiento de reglas salariales vigentes en cada periodo*
- *Consistencia entre datos fiscales, cargas sociales y componentes salariales*

Concluye don Miguel Soto: esto sería la parte mía, la explicación, es un poco más rápido de lo que esperaba, entonces si tienen alguna pregunta, o no sé si al final; de mi parte estaríamos.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Miguel (Soto); me parece que falta parte de la exposición de doña Patricia (Mata), luego de eso vamos a dar el tiempo.....

Comenta doña Patricia Mata: en el caso nuestro, como bien lo mencionan los compañeros, nos dedicamos a reconstruir casos especiales que se definieron como “casos de uso” con funcionarios que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 105

tenían situaciones, decimos críticas, verdad, pero críticas en el sentido de que tal vez fueron personas que tuvieron muchos movimientos durante esos cinco años, pasaron de niveles asistenciales a niveles profesionales, luego regresaron a los puestos o se trasladaron de un negocio a otro, entonces tuvo que de reconstrucción de cada uno de esos casos como muestra y además se hizo la reconstrucción con los cálculos de todos los que intervinimos en este proceso, esos están reconstruidos y también verificados por otra instancia, para tener ese elemento de objetividad en estos casos. Al final se identificaban diferencias en esa reconstrucción, entonces, como bien decía don Miguel (Soto) éramos como un triángulo, verdad, cualquier diferencia se compartía inmediatamente para el modelo y también para el sistema hasta llegar a que todos tuviéramos el mismo dato para cada uno de los casos.....

Reconstrucción de casos Talento Humano.

- *Se definieron casos de funcionarios considerados como casos críticos por la cantidad de variables que tuvieron durante los más de 5 años laborales (Casos de uso)*
- *Consistió en la construcción en un documento Excel y partiendo desde cero, con el cálculo de todas y cada una las quincenas devengadas desde enero 2019 a diciembre 2024, para así elaborar los escenarios con los montos que los funcionarios hubieran percibido si no se hubiese aplicado la Ley 9635 en JASEC*
- *Al final con la totalización de los datos se identificaban las posibles diferencias que pudieran existir entre los escenarios reconstruidos con la herramienta de power pivot desarrollada por el Área Financiera y los casos elaborados desde cero.....*

Hace ver doña Patricia Mata: en esta etapa final, estamos definiendo que el ajuste va a cubrir a un 84% de la población, el restante 16% estará sujeto a revisiones y valoraciones en cuanto a la normativa que puede aplicarse y se ha definido en el cronograma que les proporcionamos como fecha de pago el 22 de agosto del 2025, sería la próxima semana, y se van a pagar los rubros correspondientes a anualidades, prohibición y disponibilidad, esos son los tres rubros que se estarían cancelando.....

Pago retroactivo por Desaplicación Ley 9635.

- *En la etapa final se define como pago el ajuste para un **84%** de la población involucrada.....*
- *El restante **16%** estará sujeto a revisiones y valoraciones de las normativas posibles de aplicar.*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 105

- *Se tiene establecido el **22 de agosto de 2025**, como fecha de pago de los montos retroactivos, en los casos que perciban ajuste en los siguientes rubros:*

- *Anualidades.....*
- *Prohibición.....*
- *Disponibilidad.....*

Señala doña Patricia Mata: como conclusiones, tenemos que toda esta labor se parte de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República por la desaplicación para JASEC de la Ley 9635; se conformó un equipo, que ya ustedes conocen cómo estuvo integrado, que tuvimos a cargo todo el desarrollo de esta tramitología de cálculos para poder indicar en este momento que hay bastante certeza de la exactitud de los cálculos realizados como producto de esta labor realizada. Se utilizaron herramientas de Excel bastante avanzadas, además de un modelo adicional del sistema totalmente aparte de la planilla normal de JASEC, además de la reconstrucción desde cero de casos de uso por parte de Talento Humano. Tenemos como conclusión que los retroactivos van a cubrir a un porcentaje importante de la población de JASEC y que conforme al cronograma propuesto tenemos como fecha de pago el 22 de agosto.....

Conclusiones:

1. *Que conforme los Dictámenes de la Procuraduría General de la República PGR-C-088-2024 del 20 de mayo de 2024 y PGR-C-265-2024 del 18 de noviembre de 2024, a JASEC no le aplicaba la Ley 9635.....*
2. *Que con el fin de restaurar las condiciones salariales imperantes para los funcionarios de JASEC, antes de la entrada en vigor de la Ley 9635, se conformó un equipo de trabajo con personas funcionarias de las Área de Servicios Financieros y Tecnologías de Información y el Departamento Talento Humano.....*
3. *Que como producto de la labor realizada, mediante el uso de herramientas avanzadas de Excel y la creación del SISRH9635, así como la reconstrucción de casos de uso, se tiene como resultado, la reconstrucción de 144 planillas quincenales, 6 de aguinaldos y 6 de salarios*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 105

escolares, mediante los cuales se han determinado los ajustes retroactivos en los salarios que correspondan, lo cual abarca el periodo comprendido entre enero 2019 y diciembre 2024.....

- 4. Que los pagos retroactivos por realizar cubrirán a un porcentaje importante de la población total analizada.....*
- 5. Que conforme lo definido en el cronograma propuesto, se tiene por establecido el 22 de agosto de 2025, como fecha de pago de los retroactivos respectivos.....*

Hace ver doña Patricia Mata: como recomendaciones tendríamos.....

Recomendaciones:

- 1. Dar por recibido el Informe SUBG-TH-0506-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, con el cual se brinda la información final de lo actuado a partir de la desaplicación en JASEC de la Ley 9635*
- 2. Instruir a la Administración para que se realicen los pagos que correspondan en la fecha propuesta: 22 de agosto de 2025.....*
- 3. Instruir a la Administración para que se definan las condiciones legales con las cuales debe procederse para la ejecución de los pagos que correspondan al resto del personal, así como para la recuperación de montos pagados sin el fundamento correspondiente.....*

Finaliza doña Patricia Mata: eso sería de nuestra parte.....

Comenta don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias por la amplia explicación, entonces abrimos la discusión. Yo tengo una consultita, primero que todo felicitarlos por la amplia explicación y por toda la sistematización que hicieron con respecto a este trabajo, yo quería consultarles de cuánto monto estamos hablando que se pagaría esa fecha que ustedes dijeron, que me parece que es el 22 (de agosto); y la otra pregunta que tengo es, dentro de todas esas corridas que hicieron cuál fue el mayor obstáculo que tuvieron en cuanto a anomalías, o no sé, porque fueron varias corridas, ¿pero cuál fue el mayor obstáculo que hubo, o lo que más salía en esas corridas negativo?, esas son mis dos consultas

Señala doña Patricia Mata: no sé, don Gustavo (Redondo) si puede sacar del modelo el monto aproximado a pagar; mientras tanto ubica el dato, indicarle que las dificultades fueron bastante variadas, porque más bien estaban concentradas en personas que nosotros llamábamos críticas en función de que tuvieron muchísimos movimientos durante este período de cinco años y además se ubicaron en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 105

negocios distintos, entonces recordemos que esto era muy importante porque ahora se va a determinar el pago que se le haga a cada persona en el lugar donde estaba al momento del pago para lo que le correspondía, entonces no podemos pagarle a alguien que está en Energía algo que le corresponde por haber estado en Infocomunicaciones, entonces hasta ese tipo de cuidados hay que tener verdad, de no mezclar partidas presupuestarias y negocios. Entonces hubo casos a los que hubo que seguirle el rastro, documentar muchísimo, muchas acciones de personal de una sola persona para poder reconstruir.....

Continúa indicando doña Patricia Mata: lo que más se nos presentó, tal vez diferencias, es en lo que cubre casi a todo mundo que es el pago de anualidades y algunos otros factores, pero en menor cuantía, pero más que todo en anualidades y gente que tuvo mucho movimiento, ascensos, descensos, traslados, todos en una sola persona, entonces eso fue dificultoso.....

Externa don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias doña Patricia (Mata), quedaríamos con lo del monto nada más.....

Comenta don Gustavo Redondo: don Alexander (Mejías) con permiso, tal vez dos comentarios, el primero del monto, indicarle que en el monto a pagar a los funcionarios, porque también después está el tema de la Caja (Costarricense de Seguro Social), de (Ministerio de) Hacienda, propiamente del tema a funcionarios, como bien se decía en la presentación, eso alcanzaría al 84% de la población, en montos significaría el 57% alrededor de \$230,00 millones. Luego tal vez, un rápido comentario de lo primero que decía doña Patricia (Mata) y tal vez complementar, sí aclarar que las corridas, no es que una corrida posterior indicaba que la anterior estaba mala, es que empezamos con un tema de cierta información y ciertas reglas de negocios generales, y lo que bien indica doña Patricia (Mata), habían casos que no entraban en estas generalidades, entonces había que hacer como una regla de negocio un poco más individualizada para que estos casos se comportaran como debía ser, entonces era un tema de ir depurando y perfeccionando los cálculos y las reglas de negocio hasta que, ya ahora sí, llegamos a que los tres lados, los casos de negocio, el SISRH y el modelo Power Pivot fueran uno solo, pero no se trata de que alguna no funcionaba, sino que más bien, la mecánica era que fueran saliendo diferencias para poder revisar cada vez más si ocupábamos una regla de negocio diferente, y pues sí, sería un monto en realidad representativo, un 57% a los funcionarios más lo que sea del (Ministerio de) Hacienda; que eso

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 105

sí no lo tengo por acá: (Ministerio de) Hacienda y la Caja (Costarricense del Seguro Social), que sería igual, el tema de cargas patronales sabemos que eso normalmente es más del 50% en JASEC, entonces \$230,00 millones sería lo que se les pagaría a los funcionarios que corresponda.....

Hace ver don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias. Tengo una preguntita más, con respecto a lo que es documentación, porque ustedes lo presentan muy bien, verdad, en la presentación está bien esquematizado y demás, pero para efectos de una futura auditoría, para efectos de dejar documentado este proceso, ¿ya se tiene o hay que hacer un documento?, yo me imagino un documento Word, qué sé yo, con todo eso que usted acaba de presentar, pero nada más que en un texto o algo que sustente cualquier tipo de auditoría a futuro, que diga “mire este fue el paso a paso que se hizo, las pruebas que se hicieron”, esa es mi consulta.....

Señala doña Patricia Mata: tenemos un expediente ya conformado, se fue conformando con el correr de los días y de las situaciones que se iban presentando, entonces ahí hay hojas de cálculo, correos electrónicos, oficios, todo tipo de documentación que se fue generando, ahí están los correos que remitíamos informando a la Gerencia y a la Subgerencia sobre los avances que íbamos teniendo, porque ese es otro elemento que tal vez no lo mencionamos, pero nosotros establecimos una sesión de trabajo por semana para ir identificando el avance que cada uno iba teniendo y lograr avanzar lo más posible, verdad. Entonces de lo que veíamos en la reunión yo elaboraba correos informativos a la Gerencia y todo eso forma parte del expediente, porque ahí está evidenciado todo el trabajo que se hizo.....

Comenta don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias; y tal vez una pregunta más para doña Celina (Madrigal), si ya la Auditoría también vio ese documento, que si los pudiéramos hacer como, o sea, yo totalmente el trabajo que hicieron excelente, pero sí a futuro ver todas estas cosas, siempre tienen que tener como una huella ahí, y bueno, lo que menciona doña Patricia (Mata), excelente que haya un expediente único o un expediente de todo este proceso, pero no sé si Auditoría también le echó un vistazo, o tiene que darle alguna revisión, adelante doña Celina (Madrigal); ya regresó don Lizandro (Brenes).....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 105

Señala doña Celina Madrigal: gracias, en relación a su consulta, la Auditoría (Interna) estaría revisando este pago retroactivo cuando se ejecute una auditoría vinculada con planillas, entonces ahí estaría haciendo la revisión respectiva, gracias.....

Consulta don Alexander Mejías: perfecto, ¿y de eso no tenemos como una fecha en la programación actual?.....

Responde doña Celina Madrigal: en este momento estamos ejecutando una auditoría de planillas, en donde el alcance corresponde básicamente al primer semestre del 2025 y el 2024, eventualmente estaría programada para el año 2026.....

Externa don Alexander Mejías: de acuerdo, entonces ahí lo dejamos para discusión, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: antes de darle la palabra por el fondo a las personas que tienen la mano levantada, tal vez un tema de forma y también que sirva para alimentar la discusión, es que el acuerdo que se va a someter a votación, por lo menos la propuesta que está en el borrador del acta no es igual a la que venía en el informe y que se leyó, entonces tal vez antes de continuar dando la palabra por el fondo; es que yo andaba en el baño y don Alexander (Mejías) me cubrió un momentito; leer tal cual la propuesta de acuerdo, si doña Georgina (Castillo) me ayuda con eso, y ya les doy la palabra.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1 Oficio N° GG-623-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0506-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano; 3. Presentación Desaplicación Ley 9635 – JASEC.....

4.b. Instruir a la Administración en la figura de la Jefatura de Talento Humano, para que conforme a los cálculos se proceda a realizar los pagos que correspondan en la fecha propuesta: 22 de agosto de 2025.

4.c. Instruir a la Administración en la figura de la Jefatura de Talento Humano, para que gestione, consulte, recopile y recomiende las condiciones con las cuales debe procederse para la ejecución de los pagos que correspondan al resto del personal, en los rubros de dedicación exclusiva y carrera profesional los cuales quedan pendientes en tanto se atiende el informe de la Contraloría General de la República y las normativas respectivas que le den sustento, así como para la recuperación de montos pagados sin el fundamento correspondiente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 105

4.d. Instruir a la jefatura del Departamento de Talento Humano, un cronograma para la atención de aquellos casos a revisar. Lo anterior, por cuanto a los funcionarios que tienen alguna situación por definir en dedicación exclusiva o carrera profesional no se les hará pago parcial. El cronograma debe de presentarlo a más tardar el viernes 12 de setiembre de los corrientes.....

4.e. Instruir a la Administración en la figura de la Jefatura de Talento Humano, para que gestione las acciones necesarias que garanticen y respalden los reconocimientos salariales que deben aplicar en JASEC y que deben ser aprobadas por Junta Directiva por medio de reglamentos, políticas y/o similares.

Indica don Lizandro Brenes: seguía en el uso de la palabra doña Ana Ruth (Vílchez), luego don Salvador (Padilla), luego doña Patricia (Mata) y luego yo que la voy a levantar en este momento.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, bueno, yo también celebro que ya tengamos el informe, que ya estemos pensando en pagar a muy corto plazo; tenía algunas preguntas para doña Patricia (Mata), pero bueno, ya la propuesta de acuerdo me aclaró algunas, sin embargo, creo que dentro de la discusión es importante que queden en el acta las respuestas porque no estaban en el informe. Básicamente es lo que se refiere a la dedicación exclusiva, carrera profesional, que yo creo que es importante que quede en el acta, por qué no se están cancelando y por qué están pendientes, bueno, como les digo, en la propuesta está, pero sí me quedaba esa duda sobre la presentación. Continúa consultado doña Ana Ruth Vílchez: luego, cuando hablamos de ajuste técnico ¿a qué se refieren?, si es el ajuste total, porque detallamos cada uno de los componentes salariales, pero cuando hablamos de ajuste técnico no sé si es otro tipo de ajustes que se puedan dar. Y finalmente, yo creo que es muy importante ver que en esta metodología de trabajo pues se integraron tres unidades y creo que hay “bastante” seguridad de que están bien realizados los datos y que son confiables, entonces me gustaría saber realmente si tenemos esa certeza, por lo menos en un alto porcentaje de que esos datos son confiables y confirmados ya por el departamento de Talento Humano, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez antes de darle la palabra, porque la solicitó doña Patricia (Mata), si se quiere referir a las consultas de doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Patricia Mata: sí claro, precisamente levanté la mano porque en el acuerdo, en el punto “c”, creo que se hace referencia a la carrera profesional como un elemento que nos remitiera la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 105

Contraloría General de la República y no, la Contraloría no se está refiriendo a la carrera profesional sino a la dedicación exclusiva, sin embargo, tomamos la previsión de analizar de previo a hacer cualquier pago, el fundamento legal que tengamos para hacerlo, entonces en cuanto a carrera profesional debemos revisar bien el fundamento legal, obviamente el de dedicación exclusiva con base en lo que expone la Contraloría General de la República. No sé si con eso le respondo, doña Ana Ruth (Vílchez) esa parte de dedicación (exclusiva).....

Continúa señalando doña Patricia Mata: lo otro es que efectivamente, el proceso se desarrolló de manera que no avanzamos hasta que no tuviéramos certeza de que había consistencia entre los tres procesos, en cuanto al cálculo de cada caso, porque recordemos que esto fue una reconstrucción persona por persona, entonces era individual, aquí no se aplicaron reglas parejas así que se pudieran aplicar parejo para todo el mundo, era individualizado porque cada quien tiene su propia realidad en estos cinco años de trabajo. Entonces sí hay una gran certeza de que todo nos cerró bien a los tres, hasta que no llegáramos a ese punto no continuábamos. Luego, el ajuste técnico es un rubro que se le ha pagado a unos pocos funcionarios porque en determinado momento tenían un salario menor al que está dispuesto como salario mínimo por el Ministerio de Trabajo, entonces les asignaron un ajuste técnico para nivelarlos y eso también sufrió algunos cambios en algunos casos, verdad, había que revisarlo muy bien para cada persona, pero es un componente más, que lo tienen muy pocos, por cierto.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias doña Patricia (Mata).....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Patricia (Mata); don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: gracias por la exposición, por el esfuerzo y el trabajo minucioso. Me llamó la atención la consulta que hizo el director don Alexander (Mejías) en cuanto al tema de la Auditoría y el control, llamémosle ex-post, que haría después de aprobar esto, es decir, no tenemos entonces una guía anterior a aprobar la erogación de grandes cantidades de recursos por parte de esta Junta Directiva, no hay ninguna advertencia, no hay absolutamente nada, ¿lo podemos hacer?, o ¿cuál es la recomendación de la Auditoría?, ¿y a qué se refiere con control de planilla para el 2026?, o sea, ¿con ese control de planilla la Junta puede corregir los errores?, ¿es procedente o no es procedente? me

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 105

genera una gran duda eso, la verdad, el hecho de que no tengamos una luz de Auditoría y que sean cuantiosos recursos sobre los que debemos dar cuentas. Sería para la Auditoría mi consulta.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) justamente acaba de levantar la mano, don Salvador (Padilla).....

Señala doña Celina Madrigal: gracias, vamos a ver, esto es una acción administrativa que está ejecutando la Administración para poner en orden el tema de la desaplicación de la Ley 9635, la Auditoría no entra a revisar las decisiones administrativas ni intervenimos en esas decisiones porque sería coadministrar, cuando nosotros identificamos algún riesgo que se vaya a dar en donde hacemos una revisión, ahí es cuando emitimos un servicio preventivo. En este caso eso es un servicio de aseguramiento y ese servicio de aseguramiento se tiene que hacer de conformidad con un plan operativo que debe formularse, por esa misma razón es que indiqué que dentro del plan anual siempre se revisa lo que es el tema de planillas, porque está vinculado con el patrimonio de JASEC, entonces dentro de esos servicios de aseguramiento es que estaríamos realizando la revisión de los cálculos que hayan realizado para efectuar este pago retroactivo que van a hacer.....

Hace ver don Salvador Padilla: gracias, entonces le entiendo que, en ese servicio, (...) previo a aprobación de acuerdos en esta Junta no hay advertencia sobre este tema, a hoy.....

Explica doña Celina Madrigal: sobre este cálculo específico que están realizando no existen servicios preventivos, sobre la desaplicación de la (Ley) 9635 sí existen servicios emitidos por la Auditoría (Interna).....

Consulta don Salvador Padilla: gracias; el otro tema sería, en el caso de personas pensionadas que hayan quedado en medio de toda esta situación de aplicación y desaplicación de leyes, ¿cómo está el tema de personas pensionadas que se les tenga que, no sé, cobrar algo o más bien pagarles algo?.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Patricia (Mata).....

Señala doña Patricia Mata: no son solo personas pensionadas, nosotros los denominamos “exempleados”, los cálculos cubren a 179 personas exempleadas, esas 179 personas presentan condiciones similares a los empleados, algunos hay que pagarles, devolver algún dinero, otros cero, no hay que hacer ninguna erogación y en otros casos sí tienen montos negativos que debe entonces la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 105

Administración proceder con el proceso de recuperación de esos dineros, pero digamos que eso es como lo que viene después, ahorita vamos a pagar lo que tenemos claridad para pagar, aquí es a un 84% de la población, ya lo dijimos, y de los exempleados hemos recibido solicitudes para que se les analice a ellos la situación y casi a todos los que han consultado se les ha dicho que los casos de ellos serán resueltos de noviembre hacia adelante, verdad, porque primero tenemos que solventar todo lo del personal interno actual.....

Hace ver don Salvador Padilla: me surge otra duda, muchas gracias doña Patricia (Mata); es decir, ¿estos pagos se hacen de oficio o a solicitud de la persona?, no solo de exempleados, me refiero a cualquier condición de funcionario o exfuncionario, ¿no lo hace la Administración de oficio, o debe haber una acción por parte de la persona?.....

Explica doña Patricia Mata: de momento le puedo decir que tenemos bastantes solicitudes, hay un tema que se le consultó a la Asesoría Legal, que hay que replantear la consulta, porque el equipo de trabajo queríamos saber, porque en esto de cobros está involucrada el Área Financiera, verdad, su departamento de Cuentas por Cobrar, por ejemplo, entonces sí necesitamos esa claridad de por ejemplo, si hay un tema de prescripción ahí, recordemos que los derechos prescriben hasta un año después de que uno se ha retirado de la institución, pero este por ser una situación muy particular donde hay un dictamen que nos dice que JASEC nunca tuvo que aplicar una ley entonces me parece a mí que amerita el análisis legal de si aplica ese año de preinscripción o cómo se maneja, eso es un tema que yo por lo menos ahorita, don Salvador (Padilla), no lo tengo claro. Lo que sí le puedo decir es que hay bastantes solicitudes de exempleados jubilados y otros que se fueron de la institución para que se les haga el análisis respectivo, entonces eso es un tema que hay que resolver posteriormente.....

Externa don Salvador Padilla: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo) también levantó la mano y me está diciendo que es para referirse también, por si usted lo tiene a bien.....

Señala don Salvador Padilla: sí, perfecto, y nada más dejar planteada una última pregunta para don Juan Antonio (Solano), si él ahorita nos pudiera dar luces sobre si estos son procesos que debe accionar la persona, o es más bien la Administración la que está obligada a actuar de oficio, obviamente en el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 105

caso del cobro es de oficio, verdad, pero en el caso de la solicitud donde se considera hay un derecho, cuál sería el mecanismo, si hay alguna luz ahorita, o habría que efectivamente esperar un informe con mayor profundidad, gracias. Adelante don Gustavo (Redondo).....

Explica don Gustavo Redondo: gracias, tal vez muy puntualmente antes de que se me olvide la idea, complementar de la consulta anterior, don Salvador (Padilla), de oficio se le paga al personal, ahora bien, también se le paga a (Ministerio de) Hacienda y se le paga a la Caja (Costarricense de Seguro Social), los pagos a (Ministerio de) Hacienda y a la Caja (Costarricense de Seguro Social) es por la totalidad de las obligaciones, ahí es independiente de que sea funcionario en este momento o que es exfuncionario, porque es en el rango de enero 2019 a diciembre 2024, entonces conforme a esos rangos se va a pagar a (Ministerio de) Hacienda y a la Caja (Costarricense de Seguro Social). Luego, los temas de cobro, así como bien dice doña Patricia (Mata), esto ha sido todo un reto, por temas de tiempo, inclusive tenemos entonces en este momento la seguridad con los negativos de que no hay que hacer el pago, tenemos que definir esos temas de si hay prescripción o no.....

Continúa señalando don Gustavo Redondo: inclusive la prescripción, eso ahorita seguramente don Juan (Antonio Solano) lo va a explicar, eso normalmente se invoca, pero tenemos igual que hacer expedientes individualizados de cada caso, porque si hay que hacer una gestión de cobro tiene que documentarse y razonarse el tema de dónde se origina el cobro, cuáles son los montos, etcétera, y ahí igual, con el departamento Cuentas por Cobrar estaríamos colaborando con lo que se requiera, pero entonces era ese tema de que ahorita lo que se va a pagar es planilla, pagamos Caja (Costarricense de Seguro Social), pagamos (Ministerio de) Hacienda, y como bien decía doña Patricia (Mata), los casos que se hayan solicitado de exempleados, porque esos también van a ser pagos individuales, entonces también llevan la conformación de expedientes individualizados, eso por ahí.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano).....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, en punto a lo que decía don Salvador (Padilla), toda gestión de exfuncionarios es instancia aparte, es decir, nosotros no podemos hacerlo de oficio, y se tiene que analizar, o sea, a veces la gente muy alegremente empieza a cobrar montos de dinero que son un tanto irreales, entonces en ese sentido la Administración, el área de Talento Humano va a tener que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 105

determinar, bueno, en conjunto con todo el análisis que ha hecho la Administración en forma conjunta, la procedencia o no del pago. Entonces en ese sentido se da, son casos de análisis específico, es todo un proceso, verdad, e indudablemente tiene que haber certeza en el pago y cada caso va a generar todo un análisis específico.....

Externa don Salvador Padilla: muchas gracias a todas y todos.....

Comenta don Lizandro Brenes: tal vez ir revisando ese comentario de doña Ana Ruth (Vílchez) que está en el chat, que me parece bastante pertinente. Tal vez una corrección de inicio, porque me parece que hay que corregir para contar la historia como es, para cualquier persona que tenga otro tipo de interés de contarla diferente. Esto no inicia con los pronunciamientos de la Procuraduría (General de la República), esto inicia con una consulta que la Administración le hizo a la Procuraduría (General de la República), de manera voluntaria y el entendido de que en conjunto con la Junta Directiva y se pensó y se luchó para salir de la aplicación de la Ley 9635, y la Procuraduría (General de la República) dijo sí, en esa primera consulta, inclusive promovida por algunos empleados, y lo tengo que decir claro también, inclusive promovido por algunos empleados pertenecientes a SITET (Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones), porque así lo hicieron, a mí en una reunión en la que yo estaba presente hicieron la excitativa, eso es así, no fue que la Procuraduría (General de la República) llegó y dijo “eso ya no aplica”, no, desde la Administración se procedió a hacer la consulta, para corregir la presentación y esa parte de la historia.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: yo tengo algunas consultas para don Gustavo (Redondo), con respecto a los montos que hay que pagar en beneficio de los trabajadores y extrabajadores, ¿cuál es el monto máximo?, ¿cuál es el monto mínimo por pagar? y ¿cuál es el monto promedio?, y lo mismo para los montos negativos.....

Hace ver don Gustavo Redondo: entonces para ver si le entendí bien, para primero los casos de los empleados y de los montos que se van a pagar; un momentito nada más porque el modelo tarda un momento en actualizarse. El monto máximo a pagar sí recuerdo que por ahorita, el monto calculado como tal es un poco mayor a los ¢13,00 millones, ahora bien, tiene que ver con el tema de dedicación (exclusiva), que precisamente estaría por verse, por definirse si va a proceder o no va a proceder, si no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 105

procede eso sería recalculado, igual estarían los casos de dedicación (exclusiva) eran veintitrés, de esos veintitrés casos hay ¢114,00 millones que están en veremos si va a proceder o no va a proceder, igual los casos de carrera profesional, ahí me disculpa, yo sé que no me está pidiendo esa información, pero tal vez les pueda ser de interés; treinta y cuatro personas (...)

Interviene don Lizandro Brenes para externar: yo justamente se la iba a pedir después, no se preocupe. Continúa señalando don Gustavo Redondo: ah bueno, ya adelanté parte de la tarea. En el caso de los empleados positivos, como les decía, el mayor sería por encima de los ¢13,00 millones, vía modelo son ¢12.989.000,00, lo que pasa es que eventualmente hay que analizar si hay una procedencia y dedicación hasta un punto del 2018, que eso sí ya no está en el modelo. Luego, en el orden de los positivos ustedes entenderán que hay positivos muy bajos, porque va a tender a ¢0,00, el más bajo es ¢504,57, si tomara de ese hasta el otro, son ¢353

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, me repite en promedio cuánto se le va a pagar a los favorables, a los que son montos positivos

Hace ver don Gustavo Redondo: en promedio un ¢1.149.000,00, es el promedio de 353 personas empleadas, y de negativos empleados estamos hablando que serían 22 casos, monto máximo - ¢5.846.000,00, el monto mínimo es - ¢0.02. Ahora bien, por ejemplo, de - ¢0.02 a - ¢8.000,00, por ejemplo, ahí hay ocho personas son montos relativamente bajos, eso igual depende mucho de la persona; de - ¢10.000,00 a - ¢10.000,000 a - ¢60.000,00 ahí se ubicarían otras cuatro personas; de - ¢100.000,00 a - ¢1.000.000,00 ahí tendríamos otras cinco (personas), y ahora sí, siguen las que están entre - ¢1.000.000,00 y - ¢1.250.000,00 ahí tenemos cuatro (personas) y ya el último sería el de los - ¢5.000.000,00 que le decía; eso en cuanto a empleados, ¿y no sé si quería el mismo dato de los exempleados?

Señala don Lizandro Brenes: tal vez el monto máximo que se le tendría que cobrar a un exempleado

Comenta don Gustavo Redondo: ok, igual, ahí entonces nada más hacer eco de las palabras de don Juan (Antonio Solano), porque eso es un tema también con Financiero, hemos estado analizando que se requiere el expediente administrativo que justifique el cobro, entonces lo que vamos a tener es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 105

Resalta don Lizandro Brenes: sí, yo sé que tiene que revisarse la parte legal, con el apoyo de Talento Humano, de hecho, pero nada más para saber el monto de la “posible torta”.....

Hace ver don Gustavo Redondo: en cuanto a exempleados, si son negativos, en realidad tenemos solo tres principales, uno de -¢43.000,00, otro de -¢209.000,00 y uno de -¢8.542.000,00, porque ya los otros son menos de ¢1.000,00 que serían cinco (personas); y en los montos a pagar, si todos hicieran los reclamos y procedieran, son ciento sesenta y una personas, monto máximo ¢10.182.000,00, monto mínimo, ¢0.002, pero ya le digo cuál es el anterior, y en promedio ¢588.000,00. Hay un grupo que son como ¢2.000,00, creo que son los oficiales de seguridad cuando estuvieron, porque estuvieron en un período muy corto de tiempo. Usted me dice sí había otro dato que me había pedido.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, es que, a ver; eventualmente en un proceso, sobre todo en los negativos, tanto que cobrar a los empleados actuales un monto grande negativo, o a un expleado pedirle que pague tanto, puede significar algún proceso medio complicado. Entonces, para tenerlo claro, porque aquí la intención no es otra que decir las cosas como son y ser transparentes. Asimismo, usted mencionaba, a cuántas personas no se les va a hacer ningún tipo de reconocimiento o cobro porque está pendiente lo de dedicación exclusiva y carrera profesional.....

Comenta don Gustavo Redondo: tendríamos don Lizandro (Brenes) de funcionarios son veintitrés de dedicación exclusiva, treinta y cuatro de carrera profesional, y que no se les vaya a pagar habría que sumar diecisiete neutros y veintidós negativos, daría noventa y seis personas.....

Comenta don Lizandro Brenes: es que entonces, esos noventa y seis casos hay que decirlo claro; aquí tenemos realmente de alguna manera o quisiéramos tener un capítulo cerrado y absolutamente cerrado con este tema, pero resulta ser que con el pronunciamiento de la Contraloría (General de la República) y las órdenes que nos dio, esos casos van a quedar en “stand by”, porque no se sabe aún por un error de JASEC cuál es el rubro de dedicación exclusiva que procede, y eso hay que decirlo como es, a esas personas si no se hubiera manifestado la Contraloría (General de la República) y demás, no se les va a hacer ningún tipo de reconocimiento y tal vez las personas tienen algún derecho en el reconocimiento. Entonces, simplemente instar a la Administración inclusive desde la misma gerencia doña Rocío (Céspedes), para que se explique, y también para que tengamos claro que el tema, aunque quisiéramos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 105

cerrarlo del todo, no está cerrado, yo quisiera que a partir de este aprendizaje que tenemos, esos casos ya cuando definamos lo de dedicación exclusiva y carrera profesional, pueda hacerse más rápido porque llevamos todo lo que va del año y parte del año pasado en esto. Porque de alguna manera van a decir que estamos pagándole los demás rubros a todas las demás personas, y ellos no porque no se sabe cuál es el rubro verdadero por pagar, y no es culpa de ellos, realmente no. Entonces, doña Rocío (Céspedes), tal vez para que usted tomé nota al respecto y don Edwin (Aguilar) de esa situación. En parte sí celebro que se avance en mucho, porque eso es un avance de un 75%, o no sé, de zanjar ese tema con respecto a anualidades y los otros rubros que sí se pueden pagar. Yo quedo ahí, voy a estar de acuerdo con esto de la propuesta, y bueno hay que asumir la responsabilidad, la idea es reconocer lo que corresponda porque estamos hablando de legalidad, y aquí somos pioneros de eso, estamos impulsando eso y estamos impulsando de que se le reconozca a cada persona lo que corresponda, porque eso es lo justo.....

Señala don Lizandro Brenes: no sé si doña Patricia (Mata) se quería referir a mi comentario, o le doy la palabra a doña Anelena (Sabater).....

Externa doña Patricia Mata: era para indicarle que efectivamente en el informe, el primer antecedente que se indicó fue el oficio N° GG-060-(2025) de la Gerencia, del 24 de enero (2025), en cumplimiento del acuerdo 02-2024, hizo la consulta a la Procuraduría (General de la República), entonces en el informe es el primer antecedente que se definió ahí, la consulta de la Gerencia. Para efectos prácticos fue que partimos ya de; porque nuestro trabajo de cálculos partió a partir de los pronunciamientos de la Procuraduría (General de la República); pero sí se está indicando ahí la génesis de esto, que fue esa consulta de la Gerencia y producto del acuerdo de la Junta Directiva.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, muy amable, sí es porque en la presentación no se mencionó, por eso lo quería aclarar.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), doña Ana Ruth (Vílchez) había levantado (la mano), pero luego la bajó, y don Salvador (Padilla). Tal vez de previo, se incorporó un inciso a partir del comentario de doña Ana Ruth (Vílchez), y luego se corrió la numeración, ese inciso ahora va a quedar como el “c”, nada más voy a leer ese porque los demás quedan iguales y ustedes lo tienen todo en el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 105

chat por aquello; no me sube el cursor, porque cuando quiero ver solamente el “c” no me deja, usted lo puede leer si me hace el favor doña Georgina (Castillo).....

Interviene doña Ana Ruth (Vílchez) para indicar: yo lo leo.....

Señala don Lizandro Brenes: ah bueno doña Ana Ruth (Vílchez), es que viera que no me deja el cursor.

Externa doña Ana Ruth Vílchez: (inciso) cuatro “c”: instruir a la Administración, en la figura de la jefatura de Talento Humano, para que en coordinación con los departamentos respectivos realice las gestiones correspondientes, para la recuperación de sumas pagadas de más, tanto a empleados como exempleados en atención a la desaplicación de la Ley 9635.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, doña Anelena (Sabater), luego don Salvador (Padilla), muchas gracias doña Ana Ruth (Vílchez), muy amable.....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias; yo iba también un poco en la misma línea de lo que ahora don Lizandro (Brenes) estaba preguntando, sobre las personas que tienen resultado negativo, que viendo un poco el informe que nos remitieron son treinta personas, y también iba en la misma línea del monto promedio. Aquí mi pregunta es, porqué en ese (inciso) “4.c.”, que ya muy bien leyó doña Ana Ruth (Vílchez), se refiere justamente a las personas en donde hay que hacer esa recuperación, y ahí me disculpo si fue algo que hablaron al inicio de la sesión, que me incorporé un poco tarde, pero no sé si va a haber alguna revisión en términos legales, de si eventualmente esas personas a quienes evidentemente va a costar muchísimo que realicen el pago, más bien por el contrario emprendan algún tipo de acción legal por la solicitud de ese pago. Entonces, la pregunta es si vamos a tener un criterio legal que fundamente o respalde que nosotros estamos actuando de manera correcta al solicitar el reintegro de esas personas a quienes se les pagó de más; y ahí me declaro ignorante de si a nivel normativo más bien los beneficiaría a ellos, en el tanto y cuanto se les pagó una suma que en su momento se calculó de la manera que se calculó, y las personas en principio no tuvieron por qué haber revisado si el salario era un poco más, un poco menos, o era el monto que les llegó verdad, eso no estaba en ellos. Entonces, la pregunta es, si se contempla dentro de lo que estamos aprobando, en algún inciso, porque incluso hay una parte que se habla de un cronograma de casos a revisar, entonces,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 105

no sé si estamos contemplando el hecho de hacer todas las consultas que a nivel de esta Junta y a nivel de las decisiones que aquí estamos tomando respalden y tengan el fundamento adecuado.....

Señala don Lizandro Brenes: tiene usted muchísima razón, y nos está guiando muy bien. Yo diría que a la par de la instrucción; que utiliza el verbo instruir, colocar una coma e indicar: “Instruir a la Administración, previo a la fundamentación y estudio legal correspondiente,” y ya lo demás; ¿me captó doña Georgina (Castillo)?, “instruir a la Administración, los criterios y análisis legales correspondientes, en la jefatura de Talento Humano”, ¿si doña Georgina (Castillo)?; ya le doy la palabra don Juan Antonio (Solano), nada más es para eso.....

Pregunta doña Georgina Castillo: ¿estaríamos en el inciso?.....

Responde don Lizandro Brenes: “c”, que tiene que ver con los cobros; lo puedes proyectar para que quede claro que quedó así. O sea, doña Anelena (Sabater) tiene toda la razón, y nos está guiando bien, tampoco podemos mandar a cobrar ya, debemos tener un fundamento para eso.....

Señala doña Georgina Castillo: si gusta me lo puede repetir nuevamente.....

Resalta don Lizandro Brenes: instruir a la Administración, previo a los criterios y análisis legales que correspondan, y que lo fundamenten, tal vez la figura de Talento Humano va antes de poner eso, por un tema de redacción.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: Presidente, por orden y forma nada más rápidamente, no debería ser más específico, que no es la desaplicación total de la Ley 9635, sino el título referido al tema en cuestión, me parece que debería de quedar claro que es el Título Tercero ¿cierto?.....

Comenta don Lizandro Brenes: ok, entonces ahí al final tal vez, en cuanto al Título Tercero de dicha ley.

Comenta don Salvador Padilla: sí, donde se diga la Ley 9635, que quede en cuanto a su Título Tercero, que es el único, lo que nos tiene aquí.....

Resalta don Lizandro Brenes: gracias, de previo nada más, ya ahí consta y queda en pantalla los cambios. Don Juan Antonio (Solano) quería referirse a ese comentario.....

Pregunta don Juan Antonio Solano: ¿ya puedo?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí, disculpe más bien.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 105

Comenta don Juan Antonio Solano: sobre el tema de los cobros, digamos lo que se trae hoy, es lo que hay certeza en lo jurídico, es decir, hay otros temas, por ejemplo, cobros de más, lo que hay son presunciones digamos. Entonces, si usted va a cobrar, el procedimiento es que tiene que darse un cobro administrativo primero, porque hay un departamento de cobro administrativo y si no prospera se va a la vía judicial. Tiene que haber un expediente en donde tengamos certeza de que tenemos fundamento jurídico para cobrar, es decir, porque no tiene sentido irnos a cobrar si no tenemos una posición fuerte, porque si no nos van a condenar en costas, etcétera. Entonces, ahora viene una etapa donde se tiene que analizar, sustentar en lo jurídico, porqué a los casos específicos, porqué tiene que cobrarse de más, caso por caso y tiene que conformarse el expediente. En el derecho de Administración Pública el expediente administrativo es como la Biblia, o sea si usted no tiene expediente no tiene nada. Entonces, debemos de conformarlo, tener los criterios jurídicos, financieros, y de cualquier orden para gestionar lo correspondiente, eso está pendiente, tiene que continuarse y tiene que informarse a esta Junta de cómo se va a avanzar. Es decir, la etapa gruesa culminó en este momento, ahora viene otra etapa donde viene todo el tema de dedicación exclusiva, carrera profesional, todos esos cobros de más, cobros negativos, etcétera; donde sí debemos de darle la fortaleza jurídica para tener la seguridad de ir a lo seguro. Entonces, ese es el punto que tenemos que hacer y trabajar en conjunto los distintos departamentos que trabajamos en el tema.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), y ya porque ya hemos sobrepasado el tiempo.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí, en la misma línea que menciona don Juan (Antonio Solano), en cuanto a qué cobrar o qué no, hay que tener también presente que hasta el diecisiete de julio anterior, si mi memoria no me falla, todo estaba para pagarse en los términos en que originalmente se había planteado para la totalidad de los colaboradores, no obstante, a la luz del informe que todos conocemos de la Contraloría (General de la República), y dado que particularmente se habla del rubro de Dedicación Exclusiva, que como bien lo dijo don Gustavo (Redondo) tiene montos muy significativos, fue ahí donde a la luz de esos vacíos e incluso la misma doña Patricia (Mata) nos recomendó que teníamos que dejar por fuera lo de Dedicación (Exclusiva), en función de lo de la Contraloría (General de la República), porque pudiéramos estar haciendo eventuales pagos que sin sustento luego hubiésemos tenido que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 105

cobrar. Entonces, a partir de ahí, del informe de la Contraloría (General de la República) se atendió esa observación o esa recomendación por parte de doña Patricia (Mata), y comprendo muy bien, y ya también lo estuvimos viendo en reunión de previo, de trabajo, que vamos a tener que reunirnos con cada uno de los que el día veintidós de ese porcentaje no vayan a recibir ningún monto explicándoles el informe que llega de la Contraloría General de la República, la protección de los fondos públicos, el sustento para que; no es no pagar, al fin de cuentas no sé qué irá a resultar de esto, pero tenemos que ser previsores de no emitir un pago que posteriormente pudiera por alguna razón no ser procedente. Yo no estoy dando ninguna razón, o todo lo contrario que nos den la razón y entonces se procede. Pero para no generar, y en esto sí tal vez don Miguel (Soto); le robo dos minutos a don Lizandro (Brenes) del tiempo que nos dio; sí nos advertía que técnicamente era muy complejo hacer una planilla más para sacar una parte, sí pagarles y no pagarles por ejemplo el rubro de Dedicación (Exclusiva), y sí pagarles el de anualidad, es muy complejo y por la parte también de don Gustavo (Redondo) de lo que él conoce de la herramienta que trabajaron desde el Área Financiera es complicadísimo. Entonces, por eso fue que a partir de esa recomendación y partiendo de que tienen que atenderse algunas órdenes emitidas por la Contraloría (General de la República), se recibió, atendió y valoró la recomendación de doña Patricia (Mata), el asunto acá es que cerca de doscientos noventa y tres funcionarios, de la totalidad de los trescientos cincuenta y tres que dice don Gustavo (Redondo), al menos van a recibir una porción de lo que corresponde.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes). Ya discutimos la propuesta, la mejoramos, doña Ana Ruth (Vílchez) hizo una sugerencia, luego doña Anelena (Sabater) lo perfeccionó, lo leí, constó en pantalla y demás. Entonces, si están a favor de esa propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los siete votos presentes. Y manténganla levantada o levántenla de nuevo para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con siete votos presentes.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 105

Señala don Lizandro Brenes: muy bien, muchas gracias, don Miguel (Soto), ya no lo desvelamos más trabajando, los demás sí nos quedamos, ¿verdad don Gustavo (Redondo)?, para exponer la modificación presupuestaria de una manera muy sucinta don Gustavo (Redondo).....

Se despide don Miguel Soto.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1 Oficio N° GG-623-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0506-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano; 3. Presentación Desaplicación Ley 9635 – JASEC.....

4.b. Instruir a la Administración en la figura de la Jefatura de Talento Humano, para que conforme a los cálculos se proceda a realizar los pagos que correspondan en la fecha propuesta: 22 de agosto de 2025.....

4.c. Instruir a la Administración en la figura de la jefatura de Talento Humano, previo a los criterios y análisis legales que corresponden y que lo fundamenten, para que en coordinación con los departamentos respectivos, realice las gestiones correspondientes para la recuperación de sumas pagadas de más, tanto a empleados como a exempleados, en atención a la desaplicación de la Ley 9635, en cuanto a su Título III.....

4.d. Instruir a la Administración en la figura de la Jefatura de Talento Humano, para que gestione, consulte, recopile y recomiende las condiciones con las cuales debe procederse para la ejecución de los pagos que correspondan al resto del personal, en los rubros de dedicación exclusiva y carrera profesional los cuales quedan pendientes en tanto se atiende el informe de la Contraloría General de la República y las normativas respectivas que le den sustento, así como para la recuperación de montos pagados sin el fundamento correspondiente.....

4.e. Instruir a la jefatura del Departamento de Talento Humano, un cronograma para la atención de aquellos casos a revisar. Lo anterior, por cuanto a los funcionarios que tienen alguna situación por definir en dedicación exclusiva o carrera profesional no se les hará pago parcial. El cronograma debe de presentarlo a más tardar el viernes 12 de setiembre de los corrientes.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 105

4.f. Instruir a la Administración en la figura de la Jefatura de Talento Humano, para que gestione las acciones necesarias que garanticen y respalden los reconocimientos salariales que deben aplicar en JASEC y que deben ser aprobadas por Junta Directiva por medio de reglamentos, políticas y/o similares.....

ARTÍCULO 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, REFERENTE A LA DESAPLICACIÓN LEY 9635.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-624-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-073-2025, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Modificación Presupuestaria 4-2025; 4. Presentación Modificación 4-2025.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano.....

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden el compromiso de pago de la Administración respecto a los montos retroactivos que se dejaron de percibir producto de la desaplicación de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por los funcionarios y exfuncionarios de JASEC, según el siguiente detalle por Negocio:

NEGOCIO	SUMA A AUMENTAR
Alumbrado Público	8,445,207.26
Corporativo	565,920,034.61
Corporativo-AYSA*	199,886.59
Energía	285,302,330.89
Incomunicaciones	42,869,978.13
Total general	902,737,437.48

Adicional, con el objetivo de mitigar el riesgo de los pagos a la CCSS se realizó una estimación de los intereses de mora para incorporarlos en esta modificación, a continuación del detalle:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 105

Centro	Partida	Nombre_Negocio	Total Intereses CCSS Diario	Total Intereses CCSS Vencimiento
02-01-06-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Alumbrado Público	562 309,69	525 304,30
10-02-02-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	AySA	13 788,24	12 217,99
10-02-02-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Energía	16 041 493,04	15 050 851,33
03-01-01-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Infocomunicaciones	2 137 627,49	1 972 002,72
10-02-02-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Servicios Corporativos	28 325 202,34	27 355 140,53
		Total general	47 080 420,81	44 915 516,88

El total de los recursos que se deben presupuestar corresponden a la suma de ¢952.2 millones.

Las fuentes que se están considerando son las siguientes:

Negocio	Monto millones de colones
Energía – Compras de Energía	-898,0
Alumbrado Público – Compra de árbol navideño	-9,0
Infocomunicaciones - Remuneraciones	-10,0
Infocomunicaciones - Adquisición de dispositivos de streaming y servicios de valor agregado	-35,1
Total	-952,2

Montos en millones de colones

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PARTIDA A AUMENTAR

2.1. REMUNERACIONES

1. ANTECEDENTES

Según lo comunicado mediante oficio **JD-419-2024** en la sesión extraordinaria del 20 de noviembre del 2024, acta No 082-2024, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

“3.a. Dar por recibido el dictamen PGR-C-265-2024.....”

3.b. Acoger el dictamen PGR-C-265-2024 y por lo tanto, proceder con el pago retroactivo de los montos relacionados con la no aplicación del capítulo tercero de la Ley 9635, considerando la fecha a partir de que dicha ley se aplicó en JASEC.....”

3.c. Instruir a la Administración, en la figura del departamento de Talento Humano, a realizar el cronograma de pagos de dichos montos. Dicho cronograma de pagos deberá presentarse ante este Órgano Colegiado, en un plazo no mayor a ocho días calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo.....”

Por lo anterior, mediante oficios **SUBG-TH-0791-2024** y **SUBG-TH-0808-2024** el Departamento Talento Humano remitió para conocimiento de la Junta Directiva el cronograma con detalle de las actividades a realizar por cada una de las Áreas involucradas para realizar el pago retroactivo por la desaplicación de la Ley 9635, el cual fue aprobado en la sesión del 10 de diciembre del 2024, acta No 090-2024.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 105

Asimismo, según indicaciones de la Junta Directiva mediante acuerdo del 13 de febrero del 2025, acta No 012-2025, se solicitó reportes de avance semanales con los resultados obtenidos, para identificar en cada sesión la posibilidad y/o necesidad de realizar ajustes en los plazos definidos en cada fase del cronograma así como la creación de una comisión especializada que explorar todas las alternativas disponibles para agilizar el tiempo de respuesta y garantizar la seguridad de los datos, mediante la identificación y gestión de los riesgos inherentes al proceso.

Por tanto, para la ejecución de estas actividades se contó con la participación conjunta del Área Financiera, el Área de Tecnologías de la Información y el Departamento de Talento Humano. El proceso abarcó diversas variables, tales como el diagnóstico de casos, la elaboración y revisión de cálculos, la implementación de modificaciones en el sistema de Recursos Humanos, y el análisis del flujo de caja. En función de lo anterior, se estableció un cronograma de trabajo que contempló porcentajes de cumplimiento para cada actividad. Conforme se puso en marcha cada fase del cronograma, se realizaron los ajustes necesarios en los plazos inicialmente propuestos, previa comunicación con la Administración Superior.

Los cálculos que permiten determinar el monto de la presente modificación presupuestaria fueron elaborados por el Área Financiera utilizando el modelo Power Pivot, paralelamente, el Departamento Talento Humano realizó la reconstrucción desde cero de los casos de uso en Excel, además de llevar a cabo una revisión adicional de casos específicos. Asimismo, el Área de Tecnologías de la Información generó un total de 144 planillas más 6 planillas por concepto de aguinaldo y 6 por concepto de salario escolar, aplicando los parámetros vigentes antes de la entrada en vigencia de la Ley N.º 9635, en el Sistema Integrado de Recursos Humanos, de estos tres métodos se realizó un análisis comparativo, para determinar la exactitud de los resultados obtenidos.

Una vez concluido el proceso de elaboración, revisión y comparación, se determinaron los montos totales requeridos para realizar los ajustes en las distintas partidas de remuneraciones, esto conforme al centro de costo y unidad de negocio en que cada funcionario se encontraba ubicado presupuestariamente al momento en que le correspondía el respectivo reconocimiento salarial.

De seguido se presenta el detalle de los centros de costo y partidas presupuestarias que deberán ser objeto de incremento, con los montos correspondientes, con el fin de atender el pago retroactivo derivado de la desaplicación de la Ley N.º 9635:

Tabla No 1

Detalle por centro y partida a AUMENTAR

Modificación pago retroactivo

(Desaplicación Ley 9635 - JASEC).

ENERGIA

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-01-05-00	SUPLENCIAS	2 247 849,06	112 392,45	2 360 241,51
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	13 976,00	698,80	14 674,80
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10 906 945,20	545 347,26	11 452 292,46
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2 120 428,81	106 021,44	2 226 450,25

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1 384 872,17	69 243,61	1 454 115,78
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 278 382,91	63 919,15	1 342 302,06
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 908 809,03	95 440,45	2 004 249,48
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	309 537,09	15 476,85	325 013,94
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 031 786,36	51 589,32	1 083 375,68
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	103 180,20	5 159,01	108 339,21
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 100 349,83	55 017,49	1 155 367,32
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	940 908,76	47 045,44	987 954,20
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	342 827,38	17 141,37	359 968,75
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1 162 889,59	58 144,48	1 221 034,07
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	75 963,98	3 798,20	79 762,18
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-01-05-00	SUPLENCIAS	306 605,10	15 330,26	321 935,36
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	185 842,99	9 292,15	195 135,14
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 239 859,23	211 992,96	4 451 852,19
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	425 981,12	21 299,06	447 280,18
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	393 226,19	19 661,31	412 887,50
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	696 493,80	34 824,69	731 318,49
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	112 947,65	5 647,38	118 595,03

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	376 481,73	18 824,09	395 305,82
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	37 650,65	1 882,53	39 533,18
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	399 699,53	19 984,98	419 684,51
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	440 093,19	22 004,66	462 097,85
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	118 295,74	5 914,79	124 210,53
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	175 078,70	8 753,94	183 832,64
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-01-05-00	SUPLENCIAS	1 121 017,89	56 050,89	1 177 068,78
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	57 474,45	2 873,72	60 348,17
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 220 450,53	261 022,53	5 481 473,06
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	577 159,30	28 857,97	606 017,27
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	532 778,65	26 638,93	559 417,58
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	985 918,20	49 295,91	1 035 214,11
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	159 881,67	7 994,08	167 875,75
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	532 929,33	26 646,47	559 575,80
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO	53 296,35	2 664,82	55 961,17

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
	CIVIL Y ELECTROMECÁNICA		POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	565 354,84	28 267,74	593 622,58
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	686 048,76	34 302,44	720 351,20
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	170 315,23	8 515,76	178 830,99
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	392 280,02	19 614,00	411 894,02
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	122 655,72	6 132,79	128 788,51
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8 988 264,57	449 413,23	9 437 677,80
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	821 243,19	41 062,16	862 305,35
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	758 094,13	37 904,71	795 998,84
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 224 758,62	61 237,93	1 285 996,55
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	198 612,74	9 930,64	208 543,38
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	662 032,31	33 101,62	695 133,93
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	66 206,72	3 310,34	69 517,06
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	701 137,94	35 056,90	736 194,84
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	738 684,40	36 934,22	775 618,62

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	215 852,29	10 792,61	226 644,90
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	559 751,17	27 987,56	587 738,73
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3 377 482,70	168 874,14	3 546 356,84
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	304 780,39	15 239,02	320 019,41
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	281 344,30	14 067,22	295 411,52
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	433 440,30	21 672,02	455 112,32
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	70 289,51	3 514,48	73 803,99
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	234 292,49	11 714,62	246 007,11
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	23 431,23	1 171,56	24 602,79
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	249 135,25	12 456,76	261 592,01
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	315 166,49	15 758,32	330 924,81
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	71 593,57	3 579,68	75 173,25
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	223 977,71	11 198,89	235 176,60
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6 204 034,34	310 201,72	6 514 236,06
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	559 375,01	27 968,75	587 343,76

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
	CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA					
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	516 361,46	25 818,07	542 179,53
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	836 695,20	41 834,76	878 529,96
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	135 682,36	6 784,12	142 466,48
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	452 266,88	22 613,34	474 880,22
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	45 231,72	2 261,59	47 493,31
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	480 575,75	24 028,79	504 604,54
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	526 768,74	26 338,44	553 107,18
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	138 525,55	6 926,28	145 451,83
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	308 116,15	15 405,81	323 521,96
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2 030 268,20	101 513,41	2 131 781,61
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5 345 842,50	267 292,13	5 613 134,63
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	664 990,56	33 249,53	698 240,09
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	613 856,03	30 692,80	644 548,83
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	841 149,53	42 057,48	883 207,01
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO	136 403,13	6 820,16	143 223,29

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
	CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA		NACIONAL DE APRENDIZAJE			
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	454 675,91	22 733,80	477 409,71
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	45 467,77	2 273,39	47 741,16
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	486 745,49	24 337,27	511 082,76
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	342 765,15	17 138,26	359 903,41
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA Y CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	138 228,23	6 911,41	145 139,64
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 241 787,04	212 089,35	4 453 876,39
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	382 773,53	19 138,68	401 912,21
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	353 340,36	17 667,02	371 007,38
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	688 651,22	34 432,56	723 083,78
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	111 673,74	5 583,69	117 257,43
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	372 243,88	18 612,19	390 856,07
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	37 226,50	1 861,33	39 087,83
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	395 186,84	19 759,34	414 946,18
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	481 252,32	24 062,62	505 314,94
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	117 812,32	5 890,62	123 702,94
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS	188 752,34	9 437,62	198 189,96

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
			ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS			
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-01-05-00	SUPLENCIAS	147 022,17	7 351,11	154 373,28
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2 027 063,39	101 353,17	2 128 416,56
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	202 099,43	10 104,97	212 204,40
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	186 558,94	9 327,95	195 886,89
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	283 364,66	14 168,23	297 532,89
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	45 951,39	2 297,57	48 248,96
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	153 169,99	7 658,50	160 828,49
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15 317,78	765,89	16 083,67
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	162 565,80	8 128,29	170 694,09
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	170 305,32	8 515,27	178 820,59
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	49 256,07	2 462,80	51 718,87
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	20 854,58	1 042,73	21 897,31
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	83 687,16	4 184,36	87 871,52
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 081 395,87	254 069,79	5 335 465,66
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	394 299,07	19 714,95	414 014,02
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	363 979,82	18 198,99	382 178,81

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	512 858,56	25 642,93	538 501,49
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	83 167,08	4 158,35	87 325,43
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	277 220,64	13 861,03	291 081,67
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27 722,60	1 386,13	29 108,73
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	294 839,17	14 741,96	309 581,13
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	274 919,80	13 745,99	288 665,79
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	89 052,10	4 452,61	93 504,71
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	277 427,04	13 871,35	291 298,39
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-01-05-00	SUPLENCIAS	574 051,62	28 702,58	602 754,20
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 978 646,97	298 932,35	6 277 579,32
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	590 104,80	29 505,24	619 610,04
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	544 728,93	27 236,45	571 965,38
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	995 217,14	49 760,86	1 044 978,00
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	161 389,31	8 069,47	169 458,78
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	537 954,03	26 897,70	564 851,73
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	53 799,44	2 689,97	56 489,41
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	571 371,68	28 568,58	599 940,26

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	622 642,82	31 132,14	653 774,96
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	168 484,66	8 424,23	176 908,89
01-01-04-01-04	ATENCIÓN AVERIAS DE	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	128 161,35	6 408,07	134 569,42
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-01-05-00	SUPLENCIAS	71 719,00	3 585,95	75 304,95
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6 861 115,16	343 055,76	7 204 170,92
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	625 228,57	31 261,43	656 490,00
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	577 152,38	28 857,62	606 010,00
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 044 674,29	52 233,71	1 096 908,00
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	169 407,57	8 470,38	177 877,95
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	564 684,83	28 234,24	592 919,07
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	56 471,32	2 823,57	59 294,89
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	600 165,36	30 008,27	630 173,63
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	634 329,63	31 716,48	666 046,11
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	175 065,11	8 753,26	183 818,37
01-01-04-02-01	MEDICIÓN SERVICIOS POSTVENTA Y	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	219 015,30	10 950,77	229 966,07
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	320 968,47	16 048,42	337 016,89

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	28 964,35	1 448,22	30 412,57
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	26 736,96	1 336,85	28 073,81
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	91 948,38	4 597,42	96 545,80
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14 910,77	745,54	15 656,31
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	49 701,51	2 485,08	52 186,59
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4 970,31	248,52	5 218,83
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	53 168,20	2 658,41	55 826,61
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	116 494,27	5 824,71	122 318,98
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	14 968,19	748,41	15 716,60
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-01-05-00	SUPLENCIAS	577 920,67	28 896,03	606 816,70
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	1 332 397,91	66 619,90	1 399 017,81
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20 670 008,02	1 033 500,40	21 703 508,42
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3 086 409,50	154 320,48	3 240 729,98
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	2 267 030,60	113 351,53	2 380 382,13
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2 092 708,25	104 635,41	2 197 343,66
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 462 353,03	173 117,65	3 635 470,68
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	561 469,40	28 073,47	589 542,87

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 871 539,45	93 576,97	1 965 116,42
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	187 162,56	9 358,13	196 520,69
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 992 182,10	99 609,11	2 091 791,21
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	2 113 115,10	105 655,76	2 218 770,86
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	582 963,36	29 148,17	612 111,53
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1 077 484,90	53 874,25	1 131 359,15
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-01-05-00	SUPLENCIAS	1 717 922,24	85 896,11	1 803 818,35
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	1 173 497,09	58 674,85	1 232 171,94
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20 419 142,03	1 020 957,10	21 440 099,13
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	2 103 143,03	105 157,15	2 208 300,18
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 941 421,68	97 071,08	2 038 492,76
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 517 923,44	175 896,17	3 693 819,61
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	570 479,88	28 523,99	599 003,87
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 901 580,30	95 079,02	1 996 659,32
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	190 166,44	9 508,32	199 674,76
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 019 922,82	100 996,14	2 120 918,96
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	2 162 211,32	108 110,57	2 270 321,89

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	609 744,14	30 487,21	640 231,35
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1 001 212,57	50 060,63	1 051 273,20
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-01-05-00	SUPLENCIAS	593 073,40	29 653,67	622 727,07
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	4 803,34	240,17	5 043,51
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6 102 980,29	305 149,01	6 408 129,30
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	604 301,57	30 215,08	634 516,65
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	557 834,43	27 891,72	585 726,15
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	993 179,70	49 658,99	1 042 838,69
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	161 058,75	8 052,94	169 111,69
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	536 853,92	26 842,70	563 696,62
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	53 689,00	2 684,45	56 373,45
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	570 034,54	28 501,73	598 536,27
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	615 487,28	30 774,36	646 261,64
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	169 834,03	8 491,70	178 325,73
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	115 381,77	5 769,09	121 150,86
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3 288 643,83	164 432,19	3 453 076,02
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	283 921,25	14 196,06	298 117,31
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	262 089,15	13 104,46	275 193,61

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	348 061,02	17 403,05	365 464,07
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	56 442,64	2 822,13	59 264,77
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	188 141,28	9 407,06	197 548,34
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	18 814,64	940,73	19 755,37
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	199 856,64	9 992,83	209 849,47
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	211 223,96	10 561,20	221 785,16
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	59 719,86	2 985,99	62 705,85
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	92 593,19	4 629,66	97 222,85
01-01-06-15-05	PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	52 776,50	2 638,83	55 415,33
01-01-06-15-05	PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	8 558,40	427,92	8 986,32
01-01-06-15-05	PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	28 527,82	1 426,39	29 954,21
01-01-06-15-05	PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2 852,78	142,64	2 995,42
01-01-06-15-05	PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29 935,04	1 496,75	31 431,79
01-01-06-15-05	PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	99 174,68	4 958,73	104 133,41
01-01-06-15-05	PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11 162,22	558,11	11 720,33

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 870 282,49	243 514,12	5 113 796,61
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	438 892,82	21 944,64	460 837,46
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	405 144,14	20 257,21	425 401,35
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	654 006,48	32 700,32	686 706,80
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	106 055,45	5 302,77	111 358,22
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	353 516,43	17 675,82	371 192,25
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35 352,76	1 767,64	37 120,40
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	375 848,32	18 792,42	394 640,74
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	375 982,74	18 799,14	394 781,88
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	114 550,16	5 727,51	120 277,67
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	252 449,13	12 622,46	265 071,59
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-01-05-00	SUPLENCIAS	1 017 374,72	50 868,74	1 068 243,46
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9 278 617,50	463 930,88	9 742 548,38
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	928 059,54	46 402,98	974 462,52
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	856 696,97	42 834,85	899 531,82
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 481 796,81	74 089,84	1 555 886,65
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	240 292,48	12 014,62	252 307,10
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	800 970,06	40 048,50	841 018,56

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	80 099,46	4 004,97	84 104,43
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	850 817,40	42 540,87	893 358,27
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	906 642,69	45 332,13	951 974,82
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	255 061,49	12 753,07	267 814,56
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	570 770,72	28 538,54	599 309,26
01-01-08-11-03	MEDICIÓN REMOTA RECURSOS PROPIOS.	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	53 733,36	2 686,67	56 420,03
01-01-08-11-03	MEDICIÓN REMOTA RECURSOS PROPIOS.	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	8 713,40	435,67	9 149,07
01-01-08-11-03	MEDICIÓN REMOTA RECURSOS PROPIOS.	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	29 044,78	1 452,24	30 497,02
01-01-08-11-03	MEDICIÓN REMOTA RECURSOS PROPIOS.	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2 904,51	145,23	3 049,74
01-01-08-11-03	MEDICIÓN REMOTA RECURSOS PROPIOS.	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	30 512,17	1 525,61	32 037,78
01-01-08-11-03	MEDICIÓN REMOTA RECURSOS PROPIOS.	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	94 484,77	4 724,24	99 209,01
01-01-08-11-03	MEDICIÓN REMOTA RECURSOS PROPIOS.	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9 202,96	460,15	9 663,11
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23 152,90	1 157,65	24 310,55
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4 669 306,50	233 465,33	4 902 771,83
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	423 442,70	21 172,14	444 614,84
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	390 882,24	19 544,11	410 426,35

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	720 005,12	36 000,26	756 005,38
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	116 757,59	5 837,88	122 595,47
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	389 192,57	19 459,63	408 652,20
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	38 918,96	1 945,95	40 864,91
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	418 882,90	20 944,15	439 827,05
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	342 450,09	17 122,50	359 572,59
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	122 010,37	6 100,52	128 110,89
01-01-13-01-01	ALCANTARILLADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	54 611,95	2 730,60	57 342,55
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 104,60	155,23	3 259,83
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	503,44	25,17	528,61
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 678,17	83,91	1 762,08
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	167,82	8,39	176,21
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 819,15	90,96	1 910,11
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1 006,95	50,35	1 057,30
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	503,44	25,17	528,61

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	98 430,18	4 921,51	103 351,69
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 261 419,15	263 070,96	5 524 490,11
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	478 751,67	23 937,58	502 689,25
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	441 939,12	22 096,96	464 036,08
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30 685,50	1 534,28	32 219,78
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	755 359,24	37 767,96	793 127,20
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	122 492,53	6 124,63	128 617,16
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	408 301,61	20 415,08	428 716,69
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	40 832,05	2 041,60	42 873,65
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	446 616,49	22 330,82	468 947,31
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	442 113,33	22 105,67	464 219,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	126 600,80	6 330,04	132 930,84
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	189 012,22	9 450,61	198 462,83
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2 752 420,26	137 621,01	2 890 041,27
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	249 325,66	12 466,28	261 791,94
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	230 153,79	11 507,69	241 661,48
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10 531,57	526,58	11 058,15
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	349 117,52	17 455,88	366 573,40
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO	56 613,95	2 830,70	59 444,65

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
			NACIONAL DE APRENDIZAJE			
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	188 712,87	9 435,64	198 148,51
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	18 871,76	943,59	19 815,35
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	200 886,01	10 044,30	210 930,31
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	224 330,49	11 216,52	235 547,01
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	59 395,79	2 969,79	62 365,58
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	116 069,81	5 803,49	121 873,30
ALUMBRADO PÚBLICO						
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 678 096,73	233 904,84	4 912 001,57
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	422 147,40	21 107,37	443 254,77
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	389 685,68	19 484,28	409 169,96
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	780 535,58	39 026,78	819 562,36
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	126 573,04	6 328,65	132 901,69
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	421 909,48	21 095,47	443 004,95
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42 192,08	2 109,60	44 301,68
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	448 440,58	22 422,03	470 862,61

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	447 280,52	22 364,03	469 644,55
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	133 680,86	6 684,04	140 364,90
02-01-06-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PÚBLICO	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	152 512,59	7 625,63	160 138,22
INFOCOMUNICACIONES						
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1 631 547,20	81 577,36	1 713 124,56
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	147 229,15	7 361,46	154 590,61
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	135 907,87	6 795,39	142 703,26
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	218 123,12	10 906,16	229 029,28
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	35 372,22	1 768,61	37 140,83
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	117 904,20	5 895,21	123 799,41
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11 791,00	589,55	12 380,55
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	124 603,16	6 230,16	130 833,32
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	157 035,64	7 851,78	164 887,42
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	42 134,52	2 106,73	44 241,25
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS	132 559,98	6 628,00	139 187,98

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
	INFORMACIONES		ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS			
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	362 145,96	18 107,30	380 253,26
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 265 722,66	213 286,13	4 479 008,79
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1 792 412,18	89 620,61	1 882 032,79
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	580 705,45	29 035,27	609 740,72
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	536 052,58	26 802,63	562 855,21
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	743 985,56	37 199,28	781 184,84
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	120 646,38	6 032,32	126 678,70
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	402 153,72	20 107,69	422 261,41
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	40 215,40	2 010,77	42 226,17
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	427 935,79	21 396,79	449 332,58
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	405 974,51	20 298,73	426 273,24
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	123 913,22	6 195,66	130 108,88
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	406 226,94	20 311,35	426 538,29
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	11 470,00	573,50	12 043,50
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 117 266,15	205 863,31	4 323 129,46
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13 540,00	677,00	14 217,00
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	373 794,56	18 689,73	392 484,29

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	345 051,51	17 252,58	362 304,09
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	515 594,80	25 779,74	541 374,54
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	83 610,05	4 180,50	87 790,55
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	278 700,08	13 935,00	292 635,08
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27 870,22	1 393,51	29 263,73
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	297 133,01	14 856,65	311 989,66
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	276 479,81	13 823,99	290 303,80
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	84 216,23	4 210,81	88 427,04
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	300 464,51	15 023,23	315 487,74
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	231 420,90	11 571,05	242 991,95
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 080 753,69	204 037,68	4 284 791,37
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9 347 587,17	467 379,36	9 814 966,53
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1 232 435,14	61 621,76	1 294 056,90
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 137 666,93	56 883,35	1 194 550,28
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 686 988,72	84 349,44	1 771 338,16
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	273 566,60	13 678,33	287 244,93
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	911 886,02	45 594,30	957 480,32
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO	91 188,50	4 559,43	95 747,93

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
			POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	971 251,14	48 562,56	1 019 813,70
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	709 553,64	35 477,68	745 031,32
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	263 990,04	13 199,50	277 189,54
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	186 975,38	9 348,77	196 324,15
SERVICIOS CORPORATIVOS						
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	124 700,26	6 235,01	130 935,27
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	11 252,97	562,65	11 815,62
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	10 387,64	519,38	10 907,02
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	12 496,86	624,84	13 121,70
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	2 026,60	101,33	2 127,93
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	6 755,16	337,76	7 092,92
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	675,48	33,77	709,25
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7 078,48	353,92	7 432,40
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	11 554,58	577,73	12 132,31
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3 440,16	172,01	3 612,17
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-01-05-00	SUPLENCIAS	86 267,42	4 313,37	90 580,79

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1 647 858,52	82 392,93	1 730 251,45
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	159 337,01	7 966,85	167 303,86
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	147 084,52	7 354,23	154 438,75
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31 594,70	1 579,74	33 174,44
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	235 701,18	11 785,06	247 486,24
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	38 222,56	1 911,13	40 133,69
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	127 405,76	6 370,29	133 776,05
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12 740,88	637,04	13 377,92
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	135 391,02	6 769,55	142 160,57
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	162 322,56	8 116,13	170 438,69
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	38 568,88	1 928,44	40 497,32
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	89 297,19	4 464,86	93 762,05
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	7 078 434,69	353 921,73	7 432 356,42
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-01-05-00	SUPLENCIAS	1 092 258,50	54 612,93	1 146 871,43
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19 264 171,83	963 208,59	20 227 380,42
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	22 681 783,51	1 134 089,18	23 815 872,69
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	4 487 942,72	224 397,14	4 712 339,86
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	4 142 843,33	207 142,17	4 349 985,50
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6 126 370,29	306 318,51	6 432 688,80
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	993 466,79	49 673,34	1 043 140,13

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	3 311 552,32	165 577,62	3 477 129,94
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	331 156,17	16 557,81	347 713,98
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3 513 673,22	175 683,66	3 689 356,88
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	2 413 590,39	120 679,52	2 534 269,91
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1 100 726,95	55 036,35	1 155 763,30
10-01-02-01-01	AUDITORÍA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	727 863,18	36 393,16	764 256,34
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-01-05-00	SUPLENCIAS	170 618,50	8 530,93	179 149,43
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	18 014 600,57	900 730,03	18 915 330,60
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8 565 404,75	428 270,24	8 993 674,99
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	2 412 384,89	120 619,24	2 533 004,13
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2 226 885,52	111 344,28	2 338 229,80
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	226 428,68	11 321,43	237 750,11
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 501 789,59	175 089,48	3 676 879,07
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	567 860,81	28 393,04	596 253,85
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 892 860,17	94 643,01	1 987 503,18
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	189 288,36	9 464,42	198 752,78

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	- 0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 031 473,92	101 573,70	2 133 047,62
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	- 0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1 591 743,95	79 587,20	1 671 331,15
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	- 0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	592 752,41	29 637,62	622 390,03
10-01-03-01-01	GERENCIA SUBGERENCIA GENERAL	- 0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1 874 783,04	93 739,15	1 968 522,19
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-01-05-00	SUPLENCIAS	547 141,00	27 357,05	574 498,05
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 070 523,51	253 526,18	5 324 049,69
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3 359 207,17	167 960,36	3 527 167,53
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	811 987,28	40 599,36	852 586,64
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	749 550,25	37 477,51	787 027,76
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	26 935,05	1 346,75	28 281,80
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 107 540,31	55 377,02	1 162 917,33
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	179 601,46	8 980,07	188 581,53
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	598 670,53	29 933,53	628 604,06
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	59 868,01	2 993,40	62 861,41
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	641 881,92	32 094,10	673 976,02
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	584 046,56	29 202,33	613 248,89
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	186 084,47	9 304,22	195 388,69
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS	323 846,63	16 192,33	340 038,96

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
			ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS			
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	150 906,00	7 545,30	158 451,30
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 046 017,14	252 300,86	5 298 318,00
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	470 390,10	23 519,51	493 909,61
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	434 219,53	21 710,98	455 930,51
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	563 432,76	28 171,64	591 604,40
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	91 367,94	4 568,40	95 936,34
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	304 558,16	15 227,91	319 786,07
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30 455,92	1 522,80	31 978,72
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	324 532,82	16 226,64	340 759,46
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	288 090,44	14 404,52	302 494,96
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	92 728,22	4 636,41	97 364,63
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	423 520,34	21 176,02	444 696,36
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7 433 344,80	371 667,24	7 805 012,04
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	597 585,46	29 879,27	627 464,73
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	725 390,99	36 269,55	761 660,54
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	669 612,46	33 480,62	703 093,08
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	44 833,61	2 241,68	47 075,29

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 197 409,31	59 870,47	1 257 279,78
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	194 176,45	9 708,82	203 885,27
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	647 250,04	32 362,50	679 612,54
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	64 726,14	3 236,31	67 962,45
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	691 464,19	34 573,21	726 037,40
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	753 859,83	37 692,99	791 552,82
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	203 331,35	10 166,57	213 497,92
10-01-04-01-01	ASESORÍA JURÍDICA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	435 203,41	21 760,17	456 963,58
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1 631 630,60	81 581,53	1 713 212,13
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	147 236,70	7 361,84	154 598,54
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	135 915,14	6 795,76	142 710,90
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	229 691,60	11 484,58	241 176,18
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	37 247,98	1 862,40	39 110,38
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	124 157,54	6 207,88	130 365,42
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12 416,48	620,82	13 037,30
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	131 201,54	6 560,08	137 761,62
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO	176 428,78	8 821,44	185 250,22

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
			DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40 126,02	2 006,30	42 132,32
10-01-05-01-01	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	76 347,97	3 817,40	80 165,37
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2 110 326,69	105 516,33	2 215 843,02
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	190 433,28	9 521,66	199 954,94
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	175 789,93	8 789,50	184 579,43
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	278 387,84	13 919,39	292 307,23
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	45 144,44	2 257,22	47 401,66
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	150 479,90	7 524,00	158 003,90
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15 048,38	752,42	15 800,80
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	160 223,04	8 011,15	168 234,19
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	178 535,36	8 926,77	187 462,13
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	47 056,94	2 352,85	49 409,79
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	171 458,96	8 572,95	180 031,91
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 011 300,50	250 565,03	5 261 865,53
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	452 214,12	22 610,71	474 824,83
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	417 441,45	20 872,07	438 313,52
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	642 260,56	32 113,03	674 373,59

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	104 151,82	5 207,59	109 359,41
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	347 166,60	17 358,33	364 524,93
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	34 717,04	1 735,85	36 452,89
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	368 990,02	18 449,50	387 439,52
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	417 614,20	20 880,71	438 494,91
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	108 305,92	5 415,30	113 721,22
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MÉDICO	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	355 220,64	17 761,03	372 981,67
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2 201 488,70	110 074,44	2 311 563,14
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	200 085,37	10 004,27	210 089,64
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	184 700,13	9 235,01	193 935,14
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	262 410,10	13 120,51	275 530,61
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	42 553,66	2 127,68	44 681,34
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	141 842,50	7 092,13	148 934,63
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14 184,72	709,24	14 893,96
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	150 849,55	7 542,48	158 392,03
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	192 043,90	9 602,20	201 646,10

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	45 436,54	2 271,83	47 708,37
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	141 499,34	7 074,97	148 574,31
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	879 857,37	43 992,87	923 850,24
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	1 262 456,01	63 122,80	1 325 578,81
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15 613 753,62	780 687,68	16 394 441,30
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	17 609 083,91	880 454,20	18 489 538,11
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 187 365,51	159 368,28	3 346 733,79
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2 942 274,04	147 113,70	3 089 387,74
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	47 397,44	2 369,87	49 767,31
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	4 004 485,76	200 224,29	4 204 710,05
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	649 377,12	32 468,86	681 845,98
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	2 164 585,55	108 229,28	2 272 814,83
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	216 460,19	10 823,01	227 283,20
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 303 811,01	115 190,55	2 419 001,56
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1 915 511,66	95 775,58	2 011 287,24

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	684 074,18	34 203,71	718 277,89
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	502 133,91	25 106,70	527 240,61
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8 019 643,28	400 982,16	8 420 625,44
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2 872 131,12	143 606,56	3 015 737,68
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	956 889,39	47 844,47	1 004 733,86
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	883 309,33	44 165,47	927 474,80
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	47 202,74	2 360,14	49 562,88
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 318 031,99	65 901,60	1 383 933,59
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	213 735,20	10 686,76	224 421,96
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	712 450,53	35 622,53	748 073,06
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	71 245,58	3 562,28	74 807,86
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	762 158,89	38 107,94	800 266,83
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	754 162,84	37 708,14	791 870,98
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	223 248,66	11 162,43	234 411,09
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	584 797,60	29 239,88	614 037,48
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4 016 087,68	200 804,38	4 216 892,06
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	347 350,97	17 367,55	364 718,52

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	320 641,37	16 032,07	336 673,44
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	496 276,86	24 813,84	521 090,70
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	80 478,68	4 023,93	84 502,61
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	268 258,40	13 412,92	281 671,32
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	26 825,90	1 341,30	28 167,20
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	285 127,92	14 256,40	299 384,32
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	325 218,88	16 260,94	341 479,82
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	85 037,06	4 251,85	89 288,91
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	312 741,18	15 637,06	328 378,24
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8 459 626,87	422 981,34	8 882 608,21
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13 666 478,83	683 323,94	14 349 802,77
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1 947 124,44	97 356,22	2 044 480,66
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 797 400,72	89 870,04	1 887 270,76
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	2 648 404,34	132 420,22	2 780 824,56
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	429 471,80	21 473,59	450 945,39
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 431 568,70	71 578,44	1 503 147,14

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	143 157,34	7 157,87	150 315,21
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 525 890,86	76 294,54	1 602 185,40
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1 130 455,32	56 522,77	1 186 978,09
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	462 972,10	23 148,61	486 120,71
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	262 873,87	13 143,69	276 017,56
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5 087 665,10	254 383,26	5 342 048,36
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	413 362,96	20 668,15	434 031,11
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	381 577,11	19 078,86	400 655,97
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 014 922,73	50 746,14	1 065 668,87
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	164 583,62	8 229,18	172 812,80
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	548 606,56	27 430,33	576 036,89
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54 861,64	2 743,08	57 604,72
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	586 720,59	29 336,03	616 056,62
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	566 018,81	28 300,94	594 319,75
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	172 008,56	8 600,43	180 608,99
10-02-03-03-01	TESORERÍA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	340 354,49	17 017,72	357 372,21

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-01-05-00	SUPLENCIAS	36 187,47	1 809,37	37 996,84
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3 571 367,72	178 568,39	3 749 936,11
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	801 974,87	40 098,74	842 073,61
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	399 436,32	19 971,82	419 408,14
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	368 722,33	18 436,12	387 158,45
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20 742,20	1 037,11	21 779,31
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	811 197,48	40 559,87	851 757,35
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	131 546,12	6 577,31	138 123,43
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	438 485,68	21 924,28	460 409,96
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	43 849,26	2 192,46	46 041,72
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	464 713,01	23 235,65	487 948,66
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	531 310,31	26 565,52	557 875,83
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	138 032,61	6 901,63	144 934,24
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO CONTROL	Y 0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	61 737,70	3 086,89	64 824,59
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3 147 614,01	157 380,70	3 304 994,71
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1 791 707,50	89 585,38	1 881 292,88
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	447 144,31	22 357,22	469 501,53
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	412 761,72	20 638,09	433 399,81
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	566 355,78	28 317,79	594 673,57
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO	91 841,90	4 592,10	96 434,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
			NACIONAL DE APRENDIZAJE			
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	306 138,44	15 306,92	321 445,36
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30 613,80	1 530,69	32 144,49
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	321 719,15	16 085,96	337 805,11
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	310 450,11	15 522,51	325 972,62
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	124 954,06	6 247,70	131 201,76
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	211 623,66	10 581,18	222 204,84
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17 951,15	897,56	18 848,71
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2 062 539,97	103 127,00	2 165 666,97
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1 617 432,91	80 871,65	1 698 304,56
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	332 990,56	16 649,53	349 640,09
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	307 385,26	15 369,26	322 754,52
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	584 099,75	29 204,99	613 304,74
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	94 718,73	4 735,94	99 454,67
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	315 729,63	15 786,48	331 516,11
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	31 572,98	1 578,65	33 151,63
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	338 819,39	16 940,97	355 760,36

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	285 147,12	14 257,36	299 404,48
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	96 997,77	4 849,89	101 847,66
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	82 085,86	4 104,29	86 190,15
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-01-05-00	SUPLENCIAS	862 775,58	43 138,78	905 914,36
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7 550 552,87	377 527,64	7 928 080,51
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10 090 092,85	504 504,64	10 594 597,49
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1 669 624,22	83 481,21	1 753 105,43
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 541 239,78	77 061,99	1 618 301,77
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	2 236 080,90	111 804,05	2 347 884,95
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	362 608,22	18 130,41	380 738,63
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 208 691,12	60 434,56	1 269 125,68
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	120 868,71	6 043,44	126 912,15
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 291 422,67	64 571,13	1 355 993,80
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	997 786,14	49 889,31	1 047 675,45
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	373 573,94	18 678,70	392 252,64
10-02-03-07-01	CUENTAS COBRAR POR	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1 004 206,27	50 210,31	1 054 416,58
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3 125 428,15	156 271,41	3 281 699,56

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3 514 504,22	175 725,21	3 690 229,43
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	604 520,19	30 226,01	634 746,20
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	558 035,49	27 901,77	585 937,26
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40 762,34	2 038,12	42 800,46
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	782 821,38	39 141,07	821 962,45
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	126 945,26	6 347,26	133 292,52
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	423 146,22	21 157,31	444 303,53
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42 315,26	2 115,76	44 431,02
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	453 578,26	22 678,91	476 257,17
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	376 843,20	18 842,16	395 685,36
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	129 276,36	6 463,82	135 740,18
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	155 821,62	7 791,08	163 612,70
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	18 836,10	941,81	19 777,91
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	3 761 602,43	188 080,12	3 949 682,55
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-01-05-00	SUPLENCIAS	53 214,44	2 660,72	55 875,16

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	307 585,32	15 379,27	322 964,59
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15 481 244,76	774 062,24	16 255 307,00
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	11 017 909,08	550 895,45	11 568 804,53
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	2 519 393,78	125 969,69	2 645 363,47
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2 325 664,78	116 283,24	2 441 948,02
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	78 986,75	3 949,34	82 936,09
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 501 888,12	175 094,41	3 676 982,53
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	567 877,14	28 393,86	596 271,00
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 892 908,58	94 645,43	1 987 554,01
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	189 296,70	9 464,84	198 761,54
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 010 124,32	100 506,22	2 110 630,54
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1 870 223,53	93 511,18	1 963 734,71
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	626 672,34	31 333,62	658 005,96
10-02-04-02-01	ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	411 078,90	20 553,95	431 632,85
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7 654 733,65	382 736,68	8 037 470,33
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	11 583 592,04	579 179,60	12 162 771,64
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1 737 022,74	86 851,14	1 823 873,88
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 603 454,77	80 172,74	1 683 627,51
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28 102,94	1 405,15	29 508,09

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	2 191 634,98	109 581,75	2 301 216,73
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	355 401,22	17 770,06	373 171,28
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 184 667,90	59 233,40	1 243 901,30
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	118 467,64	5 923,38	124 391,02
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 254 923,78	62 746,19	1 317 669,97
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	926 720,66	46 336,03	973 056,69
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	414 471,26	20 723,56	435 194,82
10-02-04-04-01	PROVEEDURÍA	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	197 580,42	9 879,02	207 459,44
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-01-05-00	SUPLENCIAS	249 515,00	12 475,75	261 990,75
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	304 637,21	15 231,86	319 869,07
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6 925 599,85	346 279,99	7 271 879,84
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	625 264,33	31 263,22	656 527,55
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	577 184,35	28 859,22	606 043,57
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 013 209,75	50 660,49	1 063 870,24
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	164 306,28	8 215,31	172 521,59
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	547 679,67	27 383,98	575 063,65
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54 768,78	2 738,44	57 507,22
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO	581 301,76	29 065,09	610 366,85

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
			DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.			
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	646 756,56	32 337,83	679 094,39
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	180 864,72	9 043,24	189 907,96
10-02-04-05-01	ALMACÉN	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	338 369,77	16 918,49	355 288,26
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	854 714,50	42 735,73	897 450,23
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	77 127,92	3 856,40	80 984,32
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	71 196,66	3 559,83	74 756,49
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	95 851,39	4 792,57	100 643,96
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15 543,90	777,20	16 321,10
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	51 810,16	2 590,51	54 400,67
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5 182,28	259,11	5 441,39
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	53 753,89	2 687,69	56 441,58
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	16 260,78	813,04	17 073,82
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	30 370,51	1 518,53	31 889,04
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3 894 262,76	194 713,14	4 088 975,90
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	346 783,63	17 339,18	364 122,81
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	320 118,01	16 005,90	336 123,91

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21 063,13	1 053,16	22 116,29
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	466 605,63	23 330,28	489 935,91
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	75 666,47	3 783,32	79 449,79
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	252 219,18	12 610,96	264 830,14
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	25 222,13	1 261,11	26 483,24
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	268 878,71	13 443,94	282 322,65
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	267 990,95	13 399,55	281 390,50
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	79 475,65	3 973,78	83 449,43
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	207 381,71	10 369,09	217 750,80
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-01-05-00	SUPLENCIAS	784 169,52	39 208,48	823 378,00
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15 293 906,68	764 695,33	16 058 602,01
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1 346 246,27	67 312,31	1 413 558,58
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 242 726,71	62 136,34	1 304 863,05
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28 980,75	1 449,04	30 429,79
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	2 190 803,30	109 540,17	2 300 343,47
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	355 267,99	17 763,40	373 031,39
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	1 184 218,14	59 210,91	1 243 429,05
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	118 424,41	5 921,22	124 345,63

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 257 815,54	62 890,78	1 320 706,32
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1 265 029,92	63 251,50	1 328 281,42
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	384 084,55	19 204,23	403 288,78
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	479 519,32	23 975,97	503 495,29
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	517 681,62	25 884,08	543 565,70
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-01-05-00	SUPLENCIAS	1 328 010,41	66 400,52	1 394 410,93
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22 245 095,47	1 112 254,77	23 357 350,24
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5 025 668,24	251 283,41	5 276 951,65
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	2 498 004,33	124 900,22	2 622 904,55
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2 305 921,29	115 296,06	2 421 217,35
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 677,45	783,87	16 461,32
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 948 580,24	197 429,01	4 146 009,25
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	640 318,38	32 015,92	672 334,30
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	2 134 364,49	106 718,22	2 241 082,71
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	213 442,25	10 672,11	224 114,36
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 274 142,74	113 707,14	2 387 849,88
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	2 212 506,43	110 625,32	2 323 131,75
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN RECAUDACIÓN	Y 0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	675 951,00	33 797,55	709 748,55

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 105

Centro	Nombre Centro	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
10-02-05-01-03	FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1 124 955,13	56 247,76	1 181 202,89
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-01-00	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3 369 566,56	168 478,33	3 538 044,89
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2 497 746,75	124 887,34	2 622 634,09
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	530 885,33	26 544,27	557 429,60
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	490 062,93	24 503,15	514 566,08
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 797,35	789,87	16 587,22
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	747 336,84	37 366,84	784 703,68
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-03-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	121 188,96	6 059,45	127 248,41
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	403 966,13	20 198,31	424 164,44
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	40 396,02	2 019,80	42 415,82
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	434 075,20	21 703,76	455 778,96
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	330 233,82	16 511,69	346 745,51
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	121 537,62	6 076,88	127 614,50
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-04-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	231 590,21	11 579,51	243 169,72
		Total general		859 749 939,99	42 987 497,49	902 737 437,48

Fuente base: Reporte Modificación – Área Financiera vs.46, correo con corte al 08-08-2025.

Tal como se evidencia en la tabla anterior, se ha aplicado un ajuste del 5% a los montos asignados por centro y por partida. Este incremento responde a una instrucción dada al Departamento de Talento Humano por la Gerencia General y Subgerencia en la sesión de trabajo del 06 de agosto de 2025, como medida de previsión presupuestaria, orientada a cubrir posibles compromisos derivados de casos relacionados con exfuncionarios. Asimismo, contempla la previsión de los pagos que deban realizarse a otras instituciones, tales como la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Hacienda que por la complejidad del pago y normativa que se deba cumplir, resulta difícil precisar en este momento, un monto exacto.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 105

Es importante indicar que, una vez efectuado el correspondiente pago y previa coordinación con el Área Financiera y la Administración, en caso de contar con recursos remanentes, se procederá con la gestión adecuada para liberar los saldos excedentes en las partidas de remuneraciones. Esta acción permitirá redireccionar dichos recursos hacia otros requerimientos institucionales, conforme a las necesidades prioritarias y a la normativa vigente.

Con el fin de visualizar de manera clara y ordenada la distribución de recursos a incrementar, se detallan a continuación los rubros incluidos en la presente modificación presupuestaria, clasificados por unidad de negocio:

Tabla No 2

Distribución por Negocio

NEGOCIO	SUMA A AUMENTAR
Alumbrado Público	8,445,207.26
Corporativo	565,920,034.61
Corporativo-AYSA*	199,886.59
Energía	285,302,330.89
Infocomunicaciones	42,869,978.13
Total general	902,737,437.48

* Como se muestra en la tabla anterior, y conforme a lo acordado en sesión de trabajo realizada el día 06 de agosto de 2025, por instrucción de la Gerencia General y la Subgerencia, se definió que los recursos asociados al Negocio AYSA (04), el cual no se encuentra activo actualmente, sean trasladados al centro **10-01-03-01-01** correspondiente a la Gerencia General, esta decisión se fundamenta en la relación de dependencia organizacional que existió entre dicho negocio y la Gerencia.

Por otra parte, se presenta el detalle de distribución de los recursos asignados, agrupados por cuenta presupuestaria, con el objetivo de visualizar con claridad el destino específico de los fondos incrementados, facilitando el seguimiento y control de su ejecución conforme a lo señalado:

Tabla No 3

Distribución Salario base y componentes

NOMBRE CUENTA	CUENTA	AUMENTAR
Salario Base	0-01-01-00	18,848.71
Servicios Especiales	0-01-03-00	13,746,905.14
Suplencias	0-01-05-00	14,263,949.40
Disponibilidad	0-02-03-00	5,900,684.05
Anualidades	0-03-01-00	377,992,636.03
Dedicación Exclusiva Prohibición	0-03-02-00	150,851,221.39
Carrera Profesional	0-03-99-00	884,206.09
Ajuste Técnico	0-99-99-00	187,411.61
Total general		563,845,862.42

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 105

Fuente: Tabla No 1

Como se observa en el cuadro anterior, el componente sujeto a un mayor incremento corresponde a la partida de **Anualidades**, este ajuste responde a la afectación generada a todos los funcionarios y exfuncionarios de JASEC, por la implementación de la Ley N.º 9635, la cual modificó el reconocimiento de anualidades diferenciando el porcentaje aplicado sobre el salario base.

En este sentido, la Ley les reconocía a los profesionales un **1.94%** sobre el salario base, mientras que a los no profesionales un **2.54%**, esto explica el impacto proporcional en dichas partidas, siendo que en JASEC anterior a la Ley se reconocía mediante el artículo No 22 de la Convención Colectiva del 2016, un **2.50%** sobre el Salario Base vigente.

Todos los componentes descritos anteriormente, tienen un impacto en lo correspondiente a las cargas patronales que se describen a continuación:

Tabla No 4

Distribución Cargas Patronales

NOMBRE CUENTA	CUENTA	AUMENTAR
Aguinaldo sobre Salario Escolar	0-03-03-00	49,927,756.95
Salario Escolar	0-03-04-00	46,088,576.10
CCSS (SEM)	0-04-01-00	73,139,536.26
INA	0-04-03-00	11,860,545.60
ASIG. FAMILIARES	0-04-04-00	39,534,858.77
BPDC	0-04-05-00	3,953,576.56
CCSS (IVM)	0-05-01-00	42,097,345.89
FCPO	0-05-02-00	39,242,054.04
FCL	0-05-03-00	12,643,176.80
FAG	0-05-04-00	20,404,148.09
	Total, general	338,891,575.06

Como se muestra en la tabla anterior, las cargas patronales correspondientes a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) representan uno de los rubros de mayor impacto en el ajuste presupuestario, esto se debe a los porcentajes aplicables, que inciden significativamente en el incremento, estas cargas se subdividen en dos componentes principales: Seguro de Enfermedad y Maternidad, con una tasa del **9.25%**, e Invalidez, Vejez y Muerte, con una tasa del **5.50%**. A este ajuste se suman las cuentas correspondientes a Aguinaldo y Salario Escolar, cuyo porcentaje establecido asciende a **8,33%**.

Con base en lo expuesto, se determina que el monto total correspondiente al incremento aplicado en las **partidas de remuneraciones**, destinado a efectuar el pago por concepto de la desaplicación de la Ley N.º 9635 y que deben ser considerados en la planificación financiera para asegurar la cobertura adecuada de las obligaciones laborales, asciende a **Novcientos dos millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y siete colones con cuarenta y ocho céntimos. (¢902,737,437.48).**

• PAGO INTERESES A LA CCSS

Mediante oficio **SUBG-SF-064-2025** del 11 de agosto del 2025, el Licenciado Gustavo Redondo Brenes, en calidad de Jefe a. i. Área Servicios Financieros, comunicó que el día 22 de julio del 2025, se llevó a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 105

cabo una reunión con los funcionarios de la CCSS, para coordinar las acciones a seguir para el pago de rubros a girar a dicha institución, esto por la desaplicación de la Ley 9635, indicando que:

“Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, se ha realizado una estimación de los intereses de mora, tomando como base el modelo power pivot.

Nuevo reporte de cálculo de intereses a la CCSS

Se desarrolló e incorporó un reporte específico para el cálculo de intereses moratorios a la CCSS, con las siguientes características:

- Utiliza una tabla con tasas básicas pasivas (TBP) diarias como referencia.
- Incluye las fechas de vencimiento de planillas ordinarias y de salario escolar.
- Realiza dos tipos de cálculo de intereses:
 1. Con base en la TBP diaria + 1%.
 2. Con base en la TBP + 1% vigente a la fecha de vencimiento de cada planilla.
- Solo considera personas con resultado mensual positivo.
- Aplica un cálculo diferenciado para las planillas de salario escolar.”

La información resumen a hoy, es la siguiente:

Cuadro No 1

Cálculo Intereses CCSS

Centro	Partida	Nombre_Negocio	Total Intereses CCSS Diario	Total Intereses CCSS Vencimiento
02-01-06-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Alumbrado Público	562 309,69	525 304,30
10-02-02-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	AySA	13 788,24	12 217,99
10-02-02-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Energía	16 041 493,04	15 050 851,33
03-01-01-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Infocomunicaciones	2 137 627,49	1 972 002,72
10-02-02-01-01	1-99-02-00 Intereses moratorios	Servicios Corporativos	28 325 202,34	27 355 140,53
		Total general	47 080 420,81	44 915 516,88

Asimismo, el Lic. Redondo Brenes señaló que:

“La diferencia entre el total intereses CCSS diario y total intereses CCSS vencimiento, es que el primero busca la tasa básica pasiva de cada día de atraso (una vez vencida cada planilla) y calcula los moratorios, mientras que la segunda utiliza la tasa básica pasiva al día de vencimiento de cada planilla y la mantiene fija hasta la fecha estimada de pago para calcular los moratorios.

La fecha estimada de pago es el 16 de setiembre 2025, valor que es parametrizable en el modelo, de ser requerido.

Dado que la base de cálculo contempla tanto a funcionarios como exfuncionarios, y que la primera gestión ante la CCSS no abarcaría a ambos tipos de beneficiarios, se podrá contar con resultados reales de cálculos de la CCSS, realizar el pago, y poder revalorar el método de estimación, para

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 105

determinar si existe la necesidad de asignar mayores recursos presupuestarios a intereses de mora.”

Por consiguiente, es necesario incorporar dentro de los recursos solicitados, la previsión presupuestaria para la atención del pago correspondiente a los intereses de la CCSS, esto para mitigar el riesgo que los recursos asignados no sean suficientes para atender dicho compromiso.

A continuación, se detalla por centro y partida los montos correspondientes para incluir en las partidas a aumentar:

Tabla No 5

Intereses CCSS con incremento 5%

Negocio	Centro	Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
Alumbrado Público	02-01-06-01-01	1-99-02-00	562,309.69	28,115.48	590,425.17
Infocomunicaciones	03-01-01-01-01	1-99-02-00	2,137,627.49	106,881.37	2,244,508.86
Corporativo	10-02-02-01-01	1-99-02-00	13,788.24	689.41	14,477.65
Corporativo	10-02-02-01-01	1-99-02-00	16,041,493.04	802,074.65	16,843,567.69
Corporativo	10-02-02-01-01	1-99-02-00	28,325,202.34	1,416,260.12	29,741,462.46
Total general			47,080,420.80	2,354,021.03	49,434,441.83

Fuente: Cuadro No 1, Cálculo Intereses CCSS

Como se observa, al igual que en las partidas de remuneraciones se ha aplicado un ajuste del 5% a los montos asignados por centro y por partida, en calidad de previsión, según instrucción dada por la Gerencia General y Subgerencia en la sesión de trabajo del 06 de agosto de 2025.

Este pago, según informa el Lic. Redondo Brenes *“De no cancelarse en el tiempo el monto total, incluyendo los intereses, JASEC entraría en estado de morosidad ante la CCSS, lo que podría traer graves repercusiones en la operativa de la empresa.”*

Por consiguiente, se solicita la asignación de **Cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un colones con ochenta y tres céntimos. (¢ 49,434,441.83)** para atender el requerimiento y hacer frente al pago de los intereses ante la CCSS.

Finalmente, de acuerdo con el análisis y cálculos estimados por el equipo de trabajo a cargo, se recomienda elevar a conocimiento de la Junta Directiva los requerimientos supra indicados, que conlleva los siguientes aspectos:

- Se recomienda el aumento en **novecientos dos millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y siete colones con cuarenta y ocho céntimos (¢902,737,437.48)**, destinado a efectuar el pago por concepto de la desaplicación de la Ley N.º 9635 y que deben ser considerados en la planificación financiera para asegurar la cobertura adecuada de las obligaciones laborales.
- Se recomienda el aumento en **Cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un colones con ochenta y tres céntimos (¢ 49,434,441.83)** para

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 105

atender el requerimiento y hacer frente al pago de los intereses ante la CCSS, para evitar así caer en estado de morosidad ante dicha entidad.

3. PARTIDA A DISMINUIR

3.1. NEGOCIO ENERGIA

01-01-04-04-03 Compras de energía

Ajuste de compras de energía.

En el mes de octubre 2024, ARESEP resolvió los estudios tarifarios presentados por JASEC. Producto de esta resolución, se obtuvieron recursos aprobados para ingresos, gastos operativos, inversión y deuda. A continuación, se explica lo correspondiente a Compras de Energía.

Compras de Energía:

Respecto a esta variable, es importante indicar que, durante los últimos dos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que regirán en 2025:

- a. Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%
- b. Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- c. Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025-2027 y se proyecta una tendencia para el periodo 2028.

Detalle Compras Negocio Energía para el año 2025.

Mes	COMPRAS ENERGIA
	ORDINARIO 2025
Enero	2,885.0
Febrero	3,117.5
Marzo	3,068.7
Abril	3,144.1
Mayo	3,106.2
Junio	3,010.3
Julio	2,868.2
Agosto	2,987.0
Septiembre	2,952.6
Octubre	2,852.4
Noviembre	2,899.1
Diciembre	3,148.2
Total	36,039.3

Millones de colones

Adicional a estos recursos (36.039,3 millones), con el Presupuesto Extraordinario 1-2025 se asignaron ₡2.439,6 millones; para los efectos de la modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el ordinario 2025 y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 105

fuentes de los requerimientos que no cuentan con recursos. Es importante indicar que con la Modificación 1-2025 se disminuyeron ₡435,0 millones, en la Modificación 2-2025 se disminuyeron ₡1.478,0 millones, con el Presupuesto Extraordinario 1-2025 se redujeron ₡9.566,0 millones y en la Modificación 3-2025 se redujeron ₡328,4 millones el saldo actual de la partida es de ₡13.568,3 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

2-05-03-00 Energía eléctrica

Para el periodo 2025:

Para esta partida se disminuyen ₡898,0 millones, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

3.2. NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

02-01-06-10-01 SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS

Para efectos de atender lo relacionado a la desaplicación de la ley #9635 y para dar prioridad a Remuneraciones, se solicita utilizar de la Reserva #23952, centro 02-01-06-10-01, partida 2-99-99-00 el Monto de ₡9.035.632.43 colones.

El monto reservado sería utilizado en la compra de un árbol artificial decorado con luces led de colores, alusivo a la época navideña, el cual sería instalado en Plazoleta de Basílica Los Ángeles a final de año en sustitución de un árbol que tiene JASEC en inventario de menor tamaño y que actualmente presenta un deterioro importante por los años de uso. Adicionalmente se está realizando un estudio de montos que presupuestariamente se encuentran en saldos, libres de compromiso y con ellos ajustar el monto para poder adquirir el árbol en el 2025, por último, manifestar que la utilización del recurso indicado no afecta la operatividad del Departamento de Alumbrado.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

2-99-99-00 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

Para esta partida se disminuyen ₡9,0 millones, correspondientes a la compra de un árbol artificial decorado con luces led de colores, alusivo a la época navideña.

3.3. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

REMUNERACIONES

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite en el Departamento Presupuesto y Control y que tiene como objetivo básico redireccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes al mes de mayo 2025, así como recursos de las partidas de salario escolar y suplencias.

Detalle por Objeto del Gasto

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 105

Partida a disminuir

Centro Presupuestario	Partida	Descripción	Monto
03-01-04-01-01	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-1 000 000,00
03-01-04-01-01	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	-1 400 000,00
03-01-01-01-01	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-2 300 000,00
03-01-01-01-01	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	-1 000 000,00
03-01-06-01-01	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-2 000 000,00
03-01-06-01-01	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	-1 300 000,00
03-01-05-01-01	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-1 000 000,00
Total			-10.000.000,00
03-01-03-10-02 INVERSIÓN CONTROL DE CONTENIDOS			

Para el caso de este centro y partida se reservaron originalmente ¢80.014.653,39, sin, embargo, Infocomunicaciones realizó una verificación de los montos verdaderamente necesarios para su gestión técnica, siendo que para el extraordinario # 2 se efectuó un rebajo de ¢15.954.138,19 y en la modificación presupuestaria # 3 se realizó una disminución de ¢20.986.411,20 para un total de ¢36.940.549,39; quedando en el centro y partida solamente un monto de ¢43.074.104,00, los cuales serían utilizados para la Adquisición de dispositivos de streaming y servicios de valor agregado; sin embargo; a razón del retraso en la entrada en operación del nuevo plan de negocios de Infocomunicaciones se gestiona la compra de los elementos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en específico para la adquisición de las licencias de antivirus para el servicio JASEC Security en el año 2025 por un monto de ¢2.537.450,64.

Ante esto existe un sobrante de ¢40.536.653,36, los cuales debido a la restructuración del presupuesto 2025 de Infocomunicaciones no serán necesarios para la gestión técnica y se destinaron para el pago al personal de JASEC como parte de la no aplicación de la ley 9635.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

Para esta partida se disminuyen ¢35,1 millones, correspondiente a la adquisición de dispositivos de streaming y servicios de valor agregado.

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Gustavo (Redondo).....

Resalta don Gustavo Redondo: mientras se incorpora doña Fernanda (Redondo), voy a irles compartiendo la presentación, que creo que ahí la pueden ver.....

Inicia don Gustavo Redondo indicando: la presentación como tal, sería la N° 4-2025.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 93 de 105

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4-2025.

Señala don Gustavo Redondo: al final, en el efecto numérico, una previsión fue la desaplicación, como decía don Salvador (Padilla) del Título tres de la (Ley) 9635.....

Remuneraciones

Pago retroactivo por desaplicación Ley 9635.

Señala don Gustavo Redondo: entonces, a nivel de temas a aumentar por negocio, aquí están todos detallados. En el caso de AYSA (Acueducto y Saneamiento Ambiental) que ya no existe en la estructura actual de presupuesto, entonces se paga en corporativo en el centro de Gerencia. Aquí importante, yo creo que doña Patricia (Mata) lo explicó en el punto anterior, los cálculos se hicieron de tal forma que a la gente se le pagan las diferencias en los centros donde fueron originados, por qué, cuando nosotros vayamos a una liquidación presupuestaria, es muy importante que no hayan rubros de Infocomunicaciones pagados con recursos de Energía, eso podría pasar en el supuesto caso de que alguien estuvo en Infocomunicaciones y hoy está en Energía, y se le pague donde está hoy, AYSA significa Acueducto y Saneamiento Ambiental, entonces este es como el macro de los montos a aumentar, igual en el informe están todos los centros y partidas.....

Remuneraciones

Desaplicación Ley 9635 – JASEC

 Aumentos	NEGOCIO	SUMA A AUMENTAR
	Alumbrado Público	8,445,207.26
	Corporativo	565,920,034.61
	Corporativo-AYSA*	199,886.59
	Energía	285,302,330.89
	Infocomunicaciones	42,869,978.13
	Total general	902,737,437.48

Se ha aplicado un ajuste del 5% adicional a los montos asignados por centro y por partida. Este incremento responde a una instrucción dada por la Gerencia General y Subgerencia en la sesión de trabajo del 06 de agosto de 2025, como medida de previsión presupuestaria, orientada a cubrir posibles compromisos derivados de casos relacionados con exfuncionarios

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 105

Externa don Gustavo Redondo: importante tal vez, en el tema de intereses a la Caja (Costarricense del Seguro Social), tratamos de que nos dieran una luz más exacta de cómo se calcula, sin embargo, ellos lo que dicen es que el sistema es el que lo va a calcular y una vez que lo calcule tenemos dos semanas para pagar cuando emite la factura. Entonces, tuvimos acceso por lo menos a un inspector de la Caja (Costarricense del Seguro Social) que nos explicó que ellos utilizan una forma de estimación con la Tasa Básica más 1%, eso si la Tasa Básica del día de la planilla venció y la dejan fija todo el tiempo, en el modelo como tal don Francisco (Calvo) hizo ahí más bien una facilidad para que vaya y busque la Tasa Básica Pasiva de cada día y la calcule, nos da un monto mayor que el anterior, el anterior nos daba como ₡43,00 millones o ₡44,00 millones, y está nos da ₡47,00 (millones), y a todo el presupuesto de este tema de la desaplicación del Título Tercero de la Ley 9635, don Edwin (Aguilar) vio prudente aumentarle un 5% para evitar que ya a nivel de sistema no se pueda ejecutar un pago porque le hace falta recursos. Entonces, en el caso de los intereses se eligió únicamente un centro por cada uno de los negocios.....

Remuneraciones

Pago intereses a la CCSS

 Aumentos

Negocio	Centro	Cuenta	Monto	Previsión 5%	AUMENTAR
Alumbrado Público	02-01-06-01-01	1-99-02-00	562,309.69	28,115.48	590,425.17
Infocomunicaciones	03-01-01-01-01	1-99-02-00	2,137,627.49	106,881.37	2,244,508.86
Corporativo	10-02-02-01-01	1-99-02-00	13,788.24	689.41	14,477.65
Corporativo	10-02-02-01-01	1-99-02-00	16,041,493.04	802,074.65	16,843,567.69
Corporativo	10-02-02-01-01	1-99-02-00	28,325,202.34	1,416,260.12	29,741,462.46
Total general			47,080,420.80	2,354,021.03	49,434,441.83

Se ha aplicado un ajuste del 5% adicional a los montos asignados por centro y por partida. Este incremento responde a una instrucción dada por la Gerencia General y Subgerencia en la sesión de trabajo del 06 de agosto de 2025, como medida de previsión presupuestaria, orientada a cubrir posibles compromisos derivados de casos relacionados

Continúa don Gustavo Redondo comentando: luego a nivel de disminuciones, la fuente principal sería Compras de Energía, aquí importante de aquí a final de año vamos a tener que hacer como una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 95 de 105

actualización, es decir, vamos a ver qué ya se definió del tema de Dedicación Exclusiva, del tema de los compañeros que tienen carrera profesional, si se les va a pagar o no se les va a pagar, qué de los exfuncionarios no han hecho reclamo, para devolver los recursos entonces que no se vayan a ejecutar a Compras de Energía donde estamos seguros que se van a ejecutar. Luego, en el caso de Alumbrado Público tiene poco presupuesto, ahí sería la compra un árbol navideño que no van a realizar, era un árbol navideño creo y con luces, eso era como ₡9,00 millones. En el caso de Infocomunicaciones, vienen ₡10,00 millones de remuneraciones que no se están ejecutando, y adquisición de dispositivos de streaming y valor agregado era para cerrar la partida por ₡35,00 millones, aquí serían las fuentes.....

 Disminuciones

Negocio	Monto millones de colones
Energía – Compras de Energía	-898,0
Alumbrado Público – Compra de árbol navideño	-9,0
Infocomunicaciones - Remuneraciones	-10,0
Infocomunicaciones - Adquisición de dispositivos de streaming y servicios de valor agregado	-35,1
Total	-952,2

Montos en millones de colones

Externa don Gustavo Redondo: ya en resumen, propiamente son ₡952,20 millones que aumentan y ₡952,20 que disminuyen, y aquí sí importante que para efectos de Caja (Costarricense Seguro Social), de (Ministerio) Hacienda, sólo los montos positivos son los que se reconocen. En el caso de los montos negativos, por normas de procedimientos tributarios, cualquier error en una retención corre bajo responsabilidad del que retiene, no se le puede cobrar al (Ministerio) Hacienda, en el caso de la Caja (Costarricense Seguro Social); igual por el tiempo que tenemos no lo expliqué en el punto anterior; sí podemos hacer una solicitud y la vamos a hacer, de devolución de los negativos. Ahora bien, qué pasa, que la Caja (Costarricense Seguro Social) sólo nos va a resolver lo que sea de ellos, tendríamos que hacerle la misma solicitud a FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), al IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), a los fondos de pensiones y demás.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 96 de 105

Resumen:

Negocio	Aumentos	Disminuciones
Energía – Servicios Corporativos	898,0	-898,0
Alumbrado Público	9,0	-9,0
Infocomunicaciones	45,1	-45,1
Total	952,2	-952,2

Montos en millones de colones

Externa don Gustavo Redondo: antes de la recomendación, doña Fernanda (Redondo), no sé, tal vez de lo que escuchaste, porque nos pidieron que fuéramos sucintos, porque estamos desplazados en el tiempo; había algo que se me haya olvidado, si no igual la recomendación es aprobar la modificación en función del artículo 4, inciso “a”

Recomendación

Considerando que:

- El artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva:.....

a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

Se recomienda:.....

a. Dar por recibidos los siguientes documentos: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....

b. Aprobar la Modificación Presupuestaria 4-2025, de acuerdo con el siguiente detalle: (insertar cuadros).....

Externa don Gustavo Redondo: ahí más bien, usted me dice (doña Fernanda Redondo), si había algo más que detallar.....

Indica don Lizandro Brenes: bienvenida doña Fernanda (Redondo).....

Responde doña Fernanda Redondo: muy buenas noches a todos, espero se encuentren muy bien.

Básicamente lo que menciona don Gustavo (Redondo), sería la modificación, está modificación es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 97 de 105

extraordinaria y exclusivamente para lo que es la desaplicación de la Ley 9635, y básicamente corresponde a los rubros que mencionaba don Gustavo (Redondo), cualquier consulta con mucho gusto.

Indica don Lizandro Brenes: ahí está la propuesta, don Gustavo (Redondo) la indicó de manera muy clara, es aprobar la modificación en los términos que él también explicó con los cuadros que se van a insertar en el acta. En discusión.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor entonces sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con siete votos, manténganla levantada para la firmeza o levántenla de nuevo.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime con siete votos también, muchas gracias a don Gustavo (Redondo, doña Fernanda (Redondo), doña Patricia (Mata), gracias por ese trabajo tan intenso y por coordinarlo tan bien.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: perdón don Lizandro (Brenes) por el orden, no estamos siete directores, estamos seis directores.....

Externa don Lizandro Brenes: ah sí, disculpen y es un error mío, muchas gracias doña Anelena (Sabater), de hecho, tengo unos mensajes de doña Rosario (Espinoza) que voy a leer en vivo, no los había leído, dice: “Hola, se me fue la luz, vino y se fue”, entonces asumo que por eso no está, entonces sí corrijo, con seis directores presentes y en firme con seis directores presentes. Gracias muy amable..

Se despide doña Patricia Mata.....

Se despide don Gustavo Redondo.....

Se despide doña Fernanda Redondo.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 98 de 105

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-624-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-073-2025, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Modificación Presupuestaria 4-2025; 4. Presentación Modificación 4-2025.....

5.b. Aprobar la Modificación Presupuestaria 4-2025, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	285,3	8,4	32,9	566,1	892,7
1	SERVICIOS		0,6	2,2	46,6	49,4
TOTAL:		285,3	9,0	35,1	612,7	942,2

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2025
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	PARTIDA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	898,0	9,0		907,1
5	BIENES DURADEROS			35,1	35,1
TOTAL:		898,0	9,0	35,1	942,2

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	285,3	8,4	32,9	566,1	892,7		902,7	10,0
1	SERVICIOS		0,6	2,2	46,6	49,4		49,4	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-898,0	-9,0				907,1		907,1
5	BIENES DURADEROS			-35,1			35,1		35,1
TOTAL:		-612,7	0,0	0,0	612,7	942,2	942,2	952,2	952,2

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 99 de 105

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4-2025
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS						
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA				TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES				ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES DURADEROS	898,0	9,0		907,1	96,3%	REMUNERACIONES	285,3	8,4	32,9	566,1	892,7	94,8%
			35,1	35,1	3,7%	SERVICIOS		0,6	2,2	46,6	49,4	5,2%
TOTAL:	898,0	9,0	35,1	942,2	100,0%	TOTAL	285,3	9,0	35,1	612,7	942,2	100,0%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4-2025
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

PARTIDAS		PROGRAMAS				TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	REMUNERACIONES	285,3	8,4	32,9	566,1	892,7
0-01-00-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,8		-6,3	19,2	21,7
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos			-6,3	0,0	-6,3
0-01-03-00	Servicios especiales				13,7	13,7
0-01-05-00	Suplencias	8,8			5,5	14,3
0-02-00-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,1		0,6	2,1	5,9
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	3,1		0,6	2,1	5,9
0-03-00-00	INCENTIVOS SALARIALES	190,9	5,8	27,5	397,9	622,0
0-03-01-00	Retribución por años servidos	145,1	4,9	14,8	213,2	378,0
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16,0		8,0	123,2	147,2
0-03-03-00	Decimotercer mes	15,5	0,4	2,5	31,6	49,9
0-03-04-00	Salario escolar	14,3	0,4	2,3	29,1	46,1
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	0,1		0,0	0,8	0,9
0-04-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	42,3	1,4	5,8	78,9	128,5
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	24,1	0,8	3,3	44,9	73,1
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	3,9	0,1	0,5	7,3	11,9
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	13,0	0,4	1,8	24,3	39,5
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,3	0,0	0,2	2,4	4,0
0-05-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40,0	1,2	5,2	67,9	114,4
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13,9	0,5	1,9	25,9	42,1
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14,6	0,5	1,6	22,6	39,2
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,1	0,1	0,5	7,8	12,6
0-05-04-00	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	7,5	0,2	1,1	11,7	20,4
0-99-00-00	REMUNERACIONES DIVERSAS	0,2			0,0	0,2
0-99-99-00	Otras remuneraciones	0,2			0,0	0,2
1-00-00-00	SERVICIOS		0,6	2,2	46,6	49,4
1-99-00-00	SERVICIOS DIVERSOS		0,6	2,2	46,6	49,4
1-99-02-00	Intereses moratorios y multas		0,6	2,2	46,6	49,4
2-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-898,0	-9,0			-907,1
2-05-00-00	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-898,0				-898,0
2-05-03-00	Energía eléctrica	-898,0				-898,0
2-99-00-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		-9,0			-9,0
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros diversos		-9,0			-9,0
5-00-00-00	BIENES DURADEROS			-35,1		-35,1
5-01-00-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			-35,1		-35,1
5-01-05-00	Equipo y programas de cómputo			-35,1		-35,1
	TOTAL:	-612,7	0,0	0,0	612,7	0,0

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a correspondencia, y sí hay una nota de un Liceo, ¿doña Rocío (Céspedes) verdad que sí?.....

Responde doña Rocío Céspedes: sí señor, efectivamente, fue un correo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 100 de 105

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

a. Solicitud Liceo Daniel Oduber.

Se conoce el siguiente documento: 1. Solicitud Liceo Daniel Oduber.....

Resalta doña Rocío Céspedes: voy a poner un poquito en contexto, esto fue un correo que llegó a Junta, me lo comentó doña Georgina (Castillo) estuvimos rastreando lo que decía, las personas le mandaron en buena teoría el 23 de junio el correo a don Carlos Bonilla, y luego lo volvieron a mandar el viernes anterior. Don Carlos Bonilla buscó en el spam porque a él no le había llegado el del 23 de junio que mencionan que enviaron, no lo encontró, pero sí encontró el del 8 de agosto anterior, reitero fue el viernes anterior. Esto es un correo que mandan por parte del colegio de San Francisco, el Daniel Oduber, en donde solicitan si les podemos colaborar con el desrame de unos árboles que tienen a lo interno; no sé doña Georgina (Castillo) si tiene ahí a mano; les comento que muy diligentemente don Carlos (Bonilla) le mandó, porque él no es el que se encarga del desrame de árboles, lo mandó a los compañeros de Mantenimiento y don Mauricio Loaiza, el Jefe de Mantenimiento el mismo día me informó que para el día de hoy iban a realizar una inspección en el sitio. Aquí quizás hacer la observación de que las instalaciones, para los que no son “cartagos”, o tal vez lo olvidaron, el colegio de Agua Caliente está ubicado donde alguna vez fue el balneario, y entonces dentro de la misma construcción que tiene mucho fondo en sus orígenes, el Ministerio (de Educación Pública) contrató la instalación para poder llevar a lo largo del terreno electricidad interna, entonces si ustedes pueden ampliar esa fotografía que muy amablemente nos compartió hoy don Mauricio (Loaiza), ahí se ven esas líneas, no obstante, esas líneas están a lo interno del inmueble.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 101 de 105

Continúa doña Rocío Céspedes comentando: entonces, recordemos que nosotros por normativa pública regulatoria tenemos que llegar hasta el punto de entrega, a pesar de que esas líneas alimentan el inmueble reitero hasta el fondo. Entonces, el día de hoy don Mauricio (Loaiza) a la luz de la inspección que realizaron, nos indica que estuvo conversando con las personas que estaban ahí asignadas, de hecho, algunas de las personas que firmó el correo o que se hacía referencia, se le explicó que nosotros no podemos hacer trabajos dentro de instalaciones a pesar, y reitero, a pesar de que son instalaciones públicas, más sí se les dijo que nosotros podríamos colaborar en coordinar con ellos la desconexión eléctrica de ese secundario en un día no lectivo, puede ser fin de semana o un feriado, para que la Junta de Educación, que parte de lo que le corresponde es el mantenimiento de la infraestructura educativa, contrate a alguien para que realice el desrame de los árboles, que como bien pudieron apreciar ustedes en la fotografía sí ya prácticamente rozan las líneas secundarias, y con ello se evita una afectación que pudiera dejar o generar un daño interno dentro de la instalación. Entonces, ya ahora en lo que estaríamos, sería a la espera de que el colegio notifique si esta propuesta que se le hizo es viable, y en qué momento pudieran realizarla, para que con Mantenimiento se les coordine, reitero la suspensión temporal eléctrica para que no haya riesgo de quien pudiera estar realizando el trabajo de desrame dentro de las instalaciones del colegio.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), la propuesta la tienen en el chat, es: “dar por recibido el correo o la solicitud; (inciso) 6.a.2: trasladar solicitud del Liceo Daniel Oduber a la Administración para su debida atención, e informe a esta Junta Directiva lo gestionado ante la presente. E (inciso) 6.a.3: notificar el presente acuerdo al Sr. Braulio Martínez Rojas, Regidor Municipal”.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo.....

Externa don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos presentes, y levántenla de nuevo para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 102 de 105

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con cinco votos presentes, doña Marilyn (Solano) pidió permiso, queda aprobado.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Solano Chinchilla.....

6.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Solicitud Liceo Daniel Oduber.....

6.a.2. Trasladar solicitud del Liceo Daniel Oduber a la Administración para su debida atención, e informe a esta Junta Directiva lo gestionado ante la presente.....

6.a.3. Notificar el presente acuerdo al Sr. Braulio Martínez Rojas, Regidor Municipal.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a asuntos varios, doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Resalta doña Rocío Céspedes: yo la levanté para hablar después de usted.....

7.a. Indica don Lizandro Brenes: yo nada más quería, tal vez muy rápido, con la ocasión del día de las madres desearles muy feliz día a las compañeras que son madres: doña Marilyn (Solano), doña Rosario (Espinoza), doña Ana Ruth (Vílchez), doña Rocío (Céspedes), doña Celina (Madrigal) yo no lo sé, pero me parece que sí, entonces también feliz día a ella, y también a todas las colaboradoras de JASEC que son madres, y obviamente a todos los demás compañeros a sus mamás, hermanas, abuelas verdad, que estén y que no estén con nosotros. Era eso nada más.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

7.b. Comenta doña Rocío Céspedes: muy breve, gracias. Informarles ya con más detalle el resultado de la feria de la semana pasada, finalmente se nos había traspapelado una lista de recepción de ofertas, y solo presencialmente fueron cerca de mil doscientos ochenta ofertas recibidas, habilitamos también un correo únicamente por cuatro días, desde la semana pasada y cerraba hoy, y llegaron casi cien ofertas. De lo que pudimos verificar ya también confirmo lo dicho el lunes, en donde de manera preliminar lo mencioné y ahora casi confirmo, tenemos sobrada oferta para los puestos que habíamos estado teniendo problemas para ubicar oferentes, tenemos para los de don Deiber (Arrieta), los de Auditoría (Interna), los de Proyectos, el ingeniero que faltaba de Cargabilidad, y el correspondiente a Planeamiento, e incluso tenemos ofertas de técnicos del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 103 de 105

de (Compañía) Fuerza y Luz, tenemos abogados, ingenieros de diferentes ramas, y como lo mencioné el lunes preliminarmente logramos identificar hasta ahora cerca de diez y once ofertas de profesionales en ciberseguridad, por mencionarles así de los temas que conocíamos. Ni que decirles para los puestos administrativos, de asistentes o auxiliares, de hecho, estos dos rubros fueron los que más ofertas se recibieron. Tal vez adelantarles que si Dios lo permite y con algo ya pudiéramos estar pensando en cuestión de aquí al primero de setiembre que ya ingresen personas cuyas ofertas las recibimos en este ejercicio, ese es el propósito. Porque vamos a ver, y en esto tal vez don Edwin (Aguilar) me corrige si digo algo que no proceda, pero muchos de estos concursos o plazas vacantes ya se habían hecho los ejercicios o los esfuerzos de manera interna y no había oferentes. Entonces, ya no tenemos que volverlo a publicar, porque nosotros por principio de legalidad y cumpliendo los mismos procedimientos que están establecidos, todo concurso tiene que publicarse a nivel institucional para ver si hay alguien que no solo quiera participar sino que también cumpla con el perfil, y por ejemplo en el caso de ciberseguridad o los de doña Celina (Madrigal) ya se habían hecho de manera interna, y esperaríamos entonces poder aprovechar estos currículums, y en la medida de lo posible en el tanto y cuánto cumplamos ciertos cronogramas, no digo que para todos los casos sea igual, pero yo voto y estoy confiada en que tal vez y Dios primero ya para el primero de setiembre, que dicho sea de paso es lunes, pudiéramos estar pensando que haya personas que a la luz de esta feria ya podamos incluir en la institución como parte de nuestra fuerza laboral.....

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias. A ver, si se hizo una feria y quince días después ya se tiene contratada gente, la pregunta es y yo creo que doña Marilyn (Solano) lo había escrito en el chat, por qué no antes; no había oferta y luego la lentitud de la contratación, eso llama poderosamente la atención; yo de verdad como se lo mencioné ese día a doña Rocío (Céspedes), más allá de hacer la feria lo importante es que a partir de la feria se tengan resultados ya cuantiosos, porque aquí todo el mundo ha dicho que no se puede trabajar porque no hay gente, tienen vacantes y no sé qué, bueno sí es así ya no habría ninguna excusa.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: exactamente, ya no habría ninguna excusa, y tengo que reconocerlo, nosotros trabajamos bajo el principio de que hay áreas y competencias técnicas para cada

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 104 de 105

área o departamento responsable, entonces era lo que se nos decía: “que no había oferta”, el asunto es que ya ahora tenemos ofertas sobradas, a Dios gracias, y creo que valió la pena. Nunca se pueden esperar resultados diferentes si pensamos en seguir haciendo lo mismo, y esta feria fue diferente, en sesenta años es la primera vez que se hace y obedece a una necesidad institucional de contar con el recurso dado que no estábamos teniendo la oferta o las especialidades que requeríamos para el giro, y por supuesto la gente reclamando porque carecía del recurso propio para el giro normal.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

Comenta don Alexander Mejías: yo creo que aquí hemos insistido mucho en que hay plata, hay necesidad, en la urgencia y más bien agradecerles por ese esfuerzo que han hecho, porque es muy importante que se hagan cosas a lo interno, yo creo que muchísimas cosas de las que nosotros podemos hacer, se pueden hacer desde lo interno, y es simplemente echarlo a andar, nada es perfecto, pero por lo menos sí tomar la decisión e ir calibrando cosas en el camino. Yo creo que esto era súper necesario, y no me canso de repetirlo, JASEC tiene una gran flexibilidad legal y demás para poder hacer estas cosas, entonces yo creo que ustedes que están adentro o nosotros que estamos jugando este rol ahorita, no podemos perder de vista que tenemos que aprovechar esas cosas y todavía yo siento que ese es el inicio de muchísimas cosas más, de que todo ese montón de gente que se está ofreciendo deberíamos hacer paquetitos de cosas innovadoras, hacer nuevos negocios y poner a la gente a trabajar, y como lo dijimos aquel día, cada vez que uno ve mil personas que lleguen, son mil personas que están desempleadas por una u otra cosa. Entonces, yo creo que es una responsabilidad nuestra, promover el empleo, entonces más bien ahí tienen todavía un montón de mano de obra potencial que podríamos ponerla a diseñar nuevos negocios, no sé, pero yo creo que eso también hay que pensarlo, pero muchas gracias a todos por el esfuerzo.....

Resalta don Lizandro Brenes: gracias, perdón no quiero ser “aguafiestas”, yo sí celebro mucho todo lo que se está dando y que se demuestra que las cosas se pueden hacer bien, pero no puede ser un hito el hacer una feria y contratar gente ágilmente, eso debería ser la norma, nada más.....

Externa doña Rocío Céspedes: de acuerdo don Lizandro (Brenes), no hay discusión.....

.....

